



***Plan Municipal de Gestión del Riesgo.
Municipio Angostura.
Departamento de Antioquia.***



Concejo Municipal de Gestión del Riesgo

Angostura-2012.





INTRODUCCIÓN

En el mundo actual en que se está desarrollando el hombre y todas las interacciones que se están dando entre ser y el medio físico, además de las alteraciones biofísicas que se han desatado a causa de los procesos de desarrollo se ha aumentado las probabilidades de que ocurran eventos ya sean naturales, antropicos o de cualquier otro tipo que se puedan desencadenar finalmente en una situación de Emergencia debido al potencial riesgo latente en que se vive y un sin número de amenazas se combinan y desatan un caos el cual debe ser llevado de nuevo a la normalidad.

Según la Ley 1523 de 2012 se deberá ejercer gestión del riesgo para garantizar que las comunidades vivan en un nivel más bajo de amenaza y vulnerabilidad frente a cualquier fenómeno.

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo es la herramienta que permite organizar las personas, los recursos y los esfuerzos públicos, privados y comunitarios ante posibles emergencias y debe ser elaborado para superar de forma eficiente y rápida una situación de emergencia o desastre con el mínimo impacto posible para la población e infraestructura afectada.

Es necesario formular el Plan Municipal de Gestión del Riesgo Porque de no efectuar oportunamente las acciones de contingencia necesarias ante un desastre la población sufriría afectaciones en salud y pérdidas materiales que retrasaran su desarrollo, participando en su elaboración Todas las instituciones públicas y privadas que integren el **SNPAD** en asocio con las comunidades en riesgo en el municipio.

Así todo Plan Municipal de Gestión del Riesgo se fundamenta en las actividades de prevención, mitigación, preparación, respuesta entre otras, las cuales hay que considerar desde el punto de vista administrativo, funcional y operativo.

En este documento se encuentran los lineamientos fundamentales en gestión del riesgo y se da a conocer la estructura organizacional del Concejo Municipal de Gestión del Riesgo.

A partir de la potencialidad que vive el Municipio de Angostura en cuanto al riesgo, la amenaza y la vulnerabilidad de que ocurra un evento crítico la Administración Municipal es consciente de la importancia de contar con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, además se encuentra comprometida con el proceso que le dará al Municipio una ventaja importante a la hora de afrontar una situación de Emergencia



Posteriormente, se hace una identificación minuciosa de las condiciones actuales del municipio para determinar y evaluar el nivel de riesgo de cada uno de los mencionados anteriormente. Finalmente, se plantean las estrategias y alternativas para dar una respuesta eficaz e inmediata a las emergencias, con el fin de minimizar los riesgos y reducir las pérdidas que podrían ocasionar este tipo de eventos.

MARCO LEGAL

- **Ley 1523 de Abril de 2012:** Por la cual se establece para los Municipios la creación de los concejos Municipales de Gestión del Riesgo en remplazo de los antiguos Comités locales de Atención y Prevención de Desastres.
- **Ley 46 de 1988:** Se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
- **Ley 919 de 1989:** Organiza el SNPAD y se dictan otras disposiciones, entre esas reglamenta la creación de los comités regionales - CREPAD - y locales – CLOPAD.

Artículo 13. PLANES DE CONTINGENCIA. El Comité Técnico Nacional y los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres, según el caso, elaborarán, con base en los análisis de vulnerabilidad, planes de contingencia para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables. Para este efecto, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres preparará un modelo instructivo para la elaboración de los planes de contingencia.

- **Ley 99 de 1993, Numeral 9:** La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento.
- **Decreto 93 de 1998:** Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Artículo 7. La descripción de los principales programas que el Sistema Nacional para la prevención y Atención de desastres debe ejecutar es la siguiente:

Programas de fortalecimiento del Desarrollo Institucional



3.5 Desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia. Se deben elaborar metodologías e instructivos para el desarrollo de planes de emergencia, contingencia y de ejercicios de simulación y elaborar y probar los planes interinstitucionales de emergencia y contingencia a nivel regional y local. Todas estas actividades direccionadas al mejoramiento de la respuesta a cualquier eventualidad que se pueda presentar en el Municipio de Angostura.

- **CONPES 3146 de 2001:** Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres —PNPAD- en el corto y mediano plazo.
- **Decreto 083 de Agosto 10 de 2001 por el cual se crea el CLOPAD del Municipio de Angostura.**

CONTEXTO MUNICIPAL

a. Antecedentes de Emergencias y Desastres en el Municipio

Incendios:

- Existen registros de conatos de incendio en el casco urbano en el año de 1978 el edificio de la Alcaldía se quemó su parte eléctrica.
- Incendios forestales en varios terrenos rurales, además hay la posibilidad de este tipo de eventos en las fincas por el almacenamiento de algunas sustancias inflamables, además existe un potencial de incendio debido a la gran cantidad de trapiches que almacenan bagazo como combustible para los hornos.
- El 19 de Noviembre de 1987 ocurrió un incendio estructural el cual afectó el costado occidental del parque principal el cual afectó 7 locales comerciales, una casa de habitación y una pequeña parte del templo parroquial, las pérdidas fueron calculadas en 150.000.000 millones de pesos, la situación fue entendida por Bomberos Yarumal.

Inundaciones:

- Se presentan periódicamente en el Municipio por lo menos una vez al año comúnmente en los meses de Noviembre y Diciembre.
- Principalmente en el casco urbano por causa de la obstrucción del alcantarillado de las siete quebradas que atraviesan en sentido occidente-oriente a desembocar a la florida que corre de sur a norte en la parte baja del municipio. Básicamente la obstrucción se da por los malos manejos de las basuras y los arrastres de sedimentos.



- En septiembre del año 1993 un aguacero repentino formo una corriente lo suficientemente fuerte arrastro una persona alicorada la cual murió ahogada.

Deslizamientos:

- En el pasado se han presentado en repetidas ocasiones sobre la parte posterior del coliseo y contiguo al hogar juvenil.
- La mayor parte se han presentado en las vías desde y hacia el Municipio como también las vías de penetración a las veredas y los caminos de herradura.
- En 1999 por caídas de rocas se dañaron 4 viviendas en la salida hacia Yarumal, estas familias fueron reubicadas.
- En el año 2002 en la vereda el oriente, a principio del año por deslizamiento de la banca donde estaban ubicadas seis viviendas, que sufrieron serios daños estructurales, las familias y sus viviendas fueron reubicadas con la ayuda del DAPARD.

Conflicto Armado:

- Desplazamiento de las veredas San Alejandro, La Trinidad, Palmas, El Socorro y La Muñoz el 27 de Agosto de 1991.
- Toma armada al casco Urbano el 26 de marzo de 1994.
- Hostigamientos en el casco urbano en 1997.

Accidentes de tránsito:

- Ocurridos en las vías angostura-Yarumal y Angostura-Guadalupe. Además en las vías terciarias.

Minas antipersonal:

- En el tema relacionado a las minas anti personas se han presentado algunos hechos donde se vieron afectadas personas civiles y militares en las veredas limítrofes con Los Municipios de Guadalupe y Campamento.

Sismos:

- El país esta zonificado por las diferentes actividades sísmicas. El municipio también esta expuesto a dichos fenómenos naturales por la cercanía a fallas geológicas de importancia regional. Existen registros de afectaciones a viviendas en los últimos 20 años.



- Un fuerte movimiento telúrico en el año de 1993 causado por la falla santa Rita afecto varias estructuras.

JUSTIFICACION DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO:

Según la ley 1523 de 2012, La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Colombia por su distribución biofísica es un escenario propicio para que se presente cualquier tipo de ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos que puedan afectar de forma notoria el diario vivir de las comunidades y la infraestructura asociada a ellas; además el habitat y las interacciones que ya se encuentran predeterminadas.

Debido a que se le ha dado poca importancia a la gestión del riesgo los Municipios han dedicado todos los esfuerzos a atender los eventos después de su ocurrencia lo que conlleva a pérdidas humanas y económicas muy altas; por tal motivo se hace muy importante que se realicen gestiones de prevención del riesgo y es la política a la cual está apuntando el Municipio de Angostura.

Otro aspecto que en nada ayuda a una buena gestión del riesgo es la falta de planificación y ocupación del territorio ya que los asentamientos humanos se están ubicando en zonas de alto índice de riesgo ante la materialización de fenómenos de origen natural, socio-natural o antropico.

Es importante que la gestión del riesgo se convierta en uno de los pilares fundamentales del ordenamiento del territorio bajo la figura del esquema de ordenamiento territorial ya que permitirá actuar sobre el territorio para prevenir desastres y reducir el riesgo generando condiciones de calidad de vida para los Angostureños.

Debido a esta pequeña radiografía se ha tomado la decisión de adoptar un Plan Municipal de Gestión del Riesgo que permita identificar y analizar las amenazas, Hacer análisis de vulnerabilidad y estructurar una herramienta



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
UNICIPIO DE ANGOSTURA



Poporo Quimbaya
Nuestro Poporo

solida que permita fortalecer la gestión del riesgo en pro de la tranquilidad,
la seguridad y la calidad de vida de las comunidades.



PALACIO MUNICIPAL CL 11 9 - 38 PBX 864 51-61 fax 864 50 34 E-mail alcaldia@angostura-antioquia.gov.co

“EL CAMBIO QUE ANGOSTURA NECESITA”



OBJETIVOS:

Objetivo General

Disponer de un Plan Nacional de Gestión del Riesgo que permita orientar el desarrollo de las acciones de la reducción del riesgo y respuesta para enfrentar probables emergencias o desastres que puedan afectar al Municipio de Angostura cualquiera que sea su tipo, teniendo como prioridad los que sean más probables dentro del contexto Municipal.

Objetivos Específicos

- Definir el panorama de riesgos del Municipio de Angostura.
- Reducir el riesgo en los temas que pueden desatar emergencias en el Municipio de Angostura.
- Analizar la vulnerabilidad tanto de la población como de la Administración e instituciones operativas frente a posibles emergencias o desastres.
- Establecer mecanismos de organización y planificación de las acciones para atender y controlar en forma oportuna las situaciones de emergencia que se puedan presentar en el Municipio.
- Establecer las funciones y responsabilidades de las diferentes de los integrantes del concejo Municipal de Gestión del Riesgo para optimizar los recursos disponibles en el Municipio.
- Determinar el inventario de recursos físicos, humanos y logísticos con los que se cuenta para atender las emergencias.
- Formular los Planes de Contingencia en relación a las principales amenazas del municipio, incluyendo en ellos los procedimientos y actividades para responder a probables emergencias y/o desastres.
- Adquirir un compromiso serio por parte de todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de Gestión del Riesgo.



ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

UBICACIÓN:

El Municipio de Angostura está ubicado en la zona norte del Departamento de Antioquia, sobre la vertiente oriental de los ríos Cauca y Nechi.

LATITUD NORTE: 6 grados 53 minutos 04 segundos.

LONGITUD AL OESTE GREENWICH: 75 grados 20 minutos 13 segundos.

Limita con los siguientes Municipios:

Por el Norte: con el municipio de Campamento.

Por el Sur oriente: con el Municipio de Guadalupe.

Por el Sureste: con el Municipio de Santa Rosa de Osos.

Por el Suroccidente: con el Municipio de Carolina del Príncipe.

Por el Occidente: con el Municipio de Yaruma.



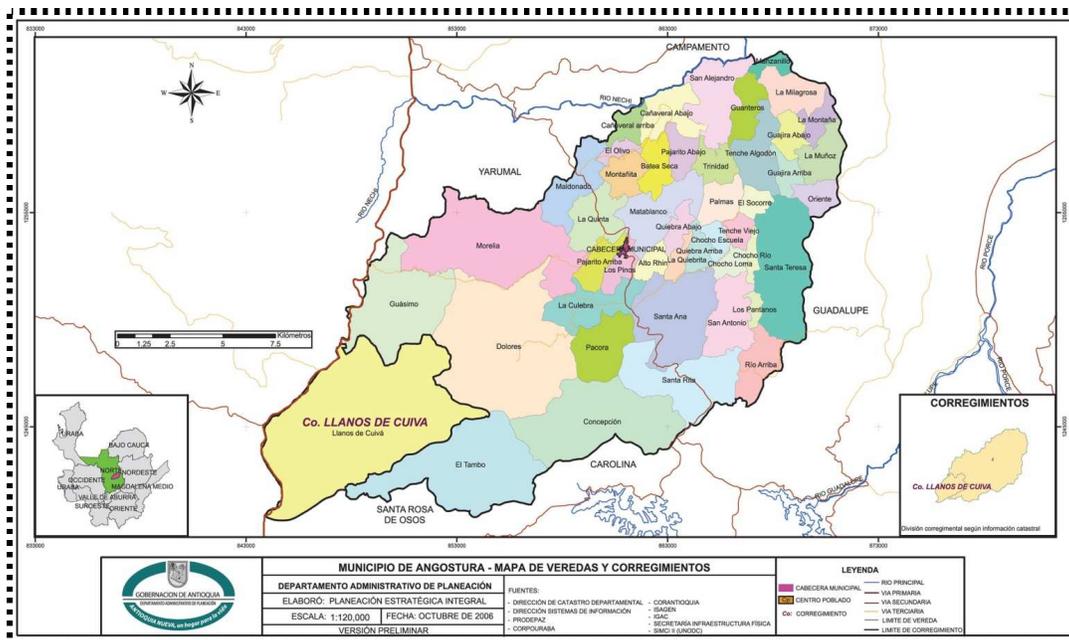


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
UNICPIO DE ANGOSTURA



Poporo Quimbaya
Nuestro Poporo

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA.



El Municipio de Angostura está dividido a su vez en pequeñas fracciones conocidas como veredas, las cuales tienen su origen a partir de asentamientos humanos, regulares que se van identificando con los problemas de cada uno de sus vecinos y buscando una solución a través de las organizaciones comunales. Generalmente toman el nombre de un santo, dueño de hacienda, alguna plantación común o simplemente un nombre trasplantado, como por ejemplo, Gualí conocida como la Trinidad, Alto y Bajo Rhin, Guajira, etc.

Los límites son fijados por medio de decretos municipales. En la actualidad cuenta con 45 veredas y un corregimiento que comparte territorialmente con los Municipios de Yarumal y Santa Rosa de Osos. Dichas veredas son:

El Manzanillo, La Muñoz, La Milagrosa, La Montaña, El Oriente, Santa Teresa, Guanteros, Tenche algodón, Chocho Escuela., Guajira Abajo, Quebrita, Quebrera Arriba, Los Pantanos, Río Arriba, Santa Ana, Cañaverel Abajo, Pajarito Arriba, Montañita, Cañaverel Arriba, El Olivo, Maldonado, La Quinta, Pajarito Arriba, Los Pinos, Alto Rhin, La Culebra, Pácora, Morelia, Dolores, Concepción, Santa Rita, El Guásimo, Guajira Arriba, El Tambo.

Extensión total del Municipio: 387 Km².
Extensión area Urbana: 4.6 Km².
Extensión area Rural: 382.4 Km².

PALACIO MUNICIPAL CL 11 9 - 38 PBX 864 51-61 fax 864 50 34 E-mail alcaldia@angostura-antioquia.gov.co

“EL CAMBIO QUE ANGOSTURA NECESITA”



Altitud de la cabecera Municipal: 1675 m.s.n.m.

Aparte de la altura antes mencionada se destacan los siguientes sitios como lugares más elevados del Municipio entre ellos los siguientes: Alto el Tetón a 2557 m.s.n.m, El Anime a 2553 m.s.n.m, El Boquerón a 2128 m.sn.n.m y por último el Alto de Morelia a 2779 m.s.n.m.

Temperatura media de 21 grados centígrados.

Distancia de los diferentes municipios limítrofes y de la capital de Departamento:

MUNICIPIO	DISTANCIA Km	TIEMPO APROXIMADO.
Medellín	139	3.5 Horas
Yarumal	21	0.45 Horas
Campamento	30	1.5 Horas
Guadalupe	23	1.15 horas

El Municipio de Angostura se encuentra atravesado por las cuencas de los Ríos: Tenche, Dolores, Pajarito los cuales son tributarios de la cuenca del Rio Nechi el cual tributa sus Aguas al Rio Cauca. Además cuenta con un número considerable de quebradas y pequeños hilos de agua; los cuatro ríos mencionados inicialmente son trasvasados por un canal de túneles para ser conducidos a predios del Municipio de Guadalupe donde son usados para la generación eléctrica por parte de EPM.

En la actualidad la población del Municipio son 12267 habitantes de los cuales 4689 son menores de 18 años, 4032 son de sexo femenino y 6235 son de sexo masculino según datos del SISBEN Municipal.





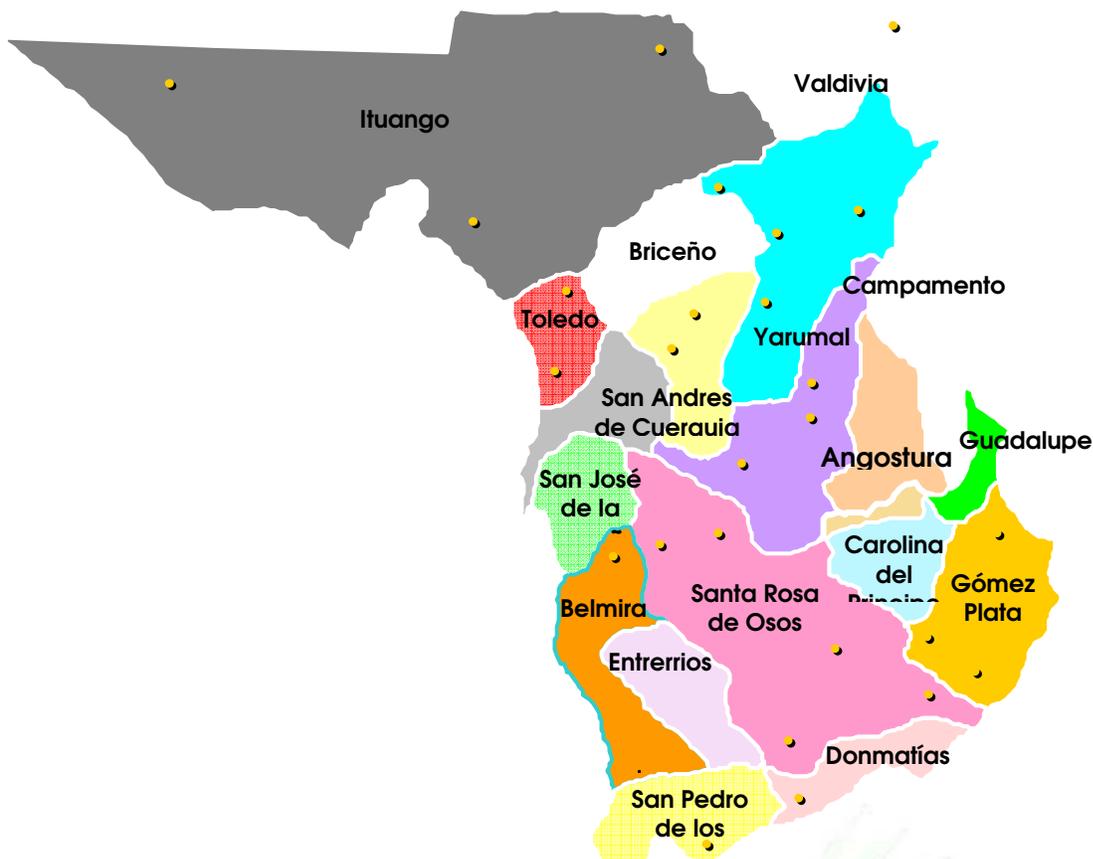
CARACTERÍSTICAS DEL CLIMA Y EL RELIEVE

- La temperatura promedio del Municipio de Angostura es de 21 grados Centígrados, además es atravesado por los ríos Nechi, Dolores, Pajarito y Tenche y una gran cantidad de afluentes de los mismos que conforman una gran cuenca hidrográfica la cual es tributaria del río Cauca a través del Nechi.
- Dentro de las zonas de vida con que cuenta el municipio predominan dos: Bosque Muy Húmedo premontano (bmh-PM) y Bosque Muy Húmedo Montano Bajo (bmh-MB).
- El relieve del Municipio de Angostura esta sobre la cordillera central en su paso por el departamento de Antioquia se caracteriza por la partición de dos ramales en el valle tectónico del río Medellín-Porce. En la parte más alta de estos dos ramales se ubicaron dos altiplanos, formados a partir del levantamiento de antiguos lechos lacustres y suavizados posteriormente por las cenizas volcánicas: al norte el altiplano de Santa Rosa de Osos, y al oeste el altiplano del Oriente. El altiplano norte se encuentra ubicado entre las vertientes orientadas hacia los cañones del Cauca y del río Medellín-Porce (afluente del Nechí). Este altiplano se ubica entre los 7° 13'48" Latitud Norte y los 6°23'48" Longitud Oeste. Cuenta el Norte Antioqueño con accidentes geográficos como páramos alto-andinos, bordea montañosos, escarpes y altiplanos. Presenta así mismo diferentes unidades de paisaje y relieve como: altiplano de colinas suaves a onduladas, altiplano disectado con pendientes cortas (ocupa una parte importante de la región), borde montañoso del altiplano y vertientes de los cañones del río Cauca y de los ríos Medellín-Porce y Nechí y sistema montañoso del Páramo de Belmira; el municipio de Angostura contiene las tres primeras unidades de paisaje. (Botero, Bustamante y Espinoza, 1995)



MAPA O CROQUIS DE UBICACIÓN:

En el croquis se aprecia la zona del altiplano norte del Departamento de Antioquia, en cual se encuentra el municipio de angostura.



ARTICULACION VIAL:

Angostura realiza su comunicación con el territorio de su jurisdicción y con los municipios vecinos por medio de vías de diferentes especificaciones, que definen su carácter

- **Vías primarias:** El territorio municipal es tocado tangencialmente por la Troncal Occidental, al atravesar ésta, el centro poblado del corregimiento Los Llanos de Cuivá, siendo la única parte del territorio que se beneficia con su



actividad, y a su vez sufre las consecuencias por la alta accidentalidad que genera su alto flujo vehicular.

- **Vías Secundaria:** Angostura comunica su cabecera Municipal con los Municipios vecinos en el caso de Yarumal se cuenta con una carretera pavimentada de un ancho de banca promedio de 6 metros con todas sus obras complementarias, Campamento, Carolina y Guadalupe con vías secundarias que parten de su cabecera y recorren varias de sus veredas, hasta salir a los municipios vecinos ya mencionados. Para ir a Santa Rosa de Osos, se debe salir a la troncal Occidental. La sección de vía en promedio es de 6 metros, cuenta con algunas obras civiles pero insuficientes, su acabado es en afirmado. Estas vías en general carecen de señalización e iluminación, su mantenimiento se hace en asocio del Municipio, la comunidad y los conductores de servicio público.
- **Vías Terciarias:** Existen 117 Km de vías terciarias que dan una densidad de 242,89 m/Km² la que comparada con 244,10 m/Km² de la región, es buena y por las cuales la cabecera municipal de **Angostura** se comunica con sus veredas.

El desarrollo vial se concentra en el costado oriental del territorio, donde se asienta la mayor parte de la población. La zona sur-occidental (Guácimo, Tambo, Morelia), por ser la menos poblada presenta menor desarrollo vial y el existente ha sido construido principalmente por la empresa privada para la explotación forestal.

La vereda que presenta mayor dificultad de acceso es el Oriente, pues éste parte de la vía al Manzanillo en el punto conocido como alto de Socorro, donde se desprende un camino que desciende hasta el río Tenche y luego asciende nuevamente hasta la vereda, para un recorrido de 2,5 horas con pendientes abruptas que dificultan el recorrido.



Vías Terciarias

VIAS	VEREDAS BENEFICIADAS	KMS
Cabecera Alto del Manzanillo	Quebra Arriba, Quebra Abajo, Quebrita, Santa Ana, Chocho Loma, Chocho Río, Chocho Escuela, El Oriente, Guajira Abajo, Guajira Arriba, El Socorro, La Milagrosa, La Trinidad, San Alejandro, Guanteros, El Manzanillo.	33.5
La Milagrosa - Muñoz	La Milagrosa, Montaña, Muñoz	7
Canoas - Cañaveral Abajo	Maldonado, El Olivo, Montañita, Batea Seca, Cañaveral Arriba, Pajarito Abajo, Cañaveral Abajo	14
Ramal Cañaveral Arriba	Cañaveral Arriba	1
Ramal a Pajarito Abajo	Pajarito Abajo	1
Angostura la trinidad	Matablanco, batea seca, la trinidad	13
Alto de la Sapa-Escuela San Alejandro	San Alejandro	0.65





IDENTIFICACION DE AMENAZAS

El proceso de identificación de amenazas se realizó directamente en pleno del Concejo Municipal para la gestión del Riesgo, donde se dio una discusión amplia, concienzuda y basada en los hechos históricos y en el contexto físico, social, estructural y cultural del Municipio de Angostura.

Se utilizó la metodología PLECS del Ministerio de Interior y de Justicia del año 2008.

Evaluación y Prioridad de las Principales Amenazas en el Municipio de Angostura.

AMENAZA	PRIORIDAD ESTIMADA			
	I	II	III	*
Accidente de tránsito aéreo.			X	
Accidente de tránsito ferroviario.				X
Accidente de tránsito fluvial.				X
Accidente de tránsito marítimo.				X
Accidente de tránsito terrestre.	X			
Ataque o toma armada a población.		X		
Atentado terrorista urbano o rural.		X		
Avalancha (flujo torrencial por cauce).		X		
Congregación masiva de personas.		X		
Deslizamiento.	X			
Desplazamiento forzado de población.		X		
Erosión.		X		
Erupción volcánica.			X	
Explosión.		X		
Fenómeno cálido del pacífico.		X		
Huracanes.				X
Incendio estructural.	X			
Incendio forestal.		X		
Incendios en estación de combustible.		X		
Incidente con materiales peligrosos.		X		
Inundación lenta.			X	



Inundación súbita.		X		
Marcha campesina.		X		
Paro armado.		X		
Protesta civil.			X	
Protesta indígena o sindical.				X
Sequía.			X	
Sismo o terremoto.	X			
Tormenta eléctrica.		X		
Tsunami (maremoto).				X
Vendaval (viento fuerte).		X		
Voladura de torres de conducción eléctrica.	X			
Voladuras de puentes viales o peatonales.		X		
Voladuras de tramo de oleoducto.				X

Evaluación de Amenazas

Amenaza: ACCIDENTE DE TRANSITO.

<input checked="" type="checkbox"/>	Explosión
<input checked="" type="checkbox"/>	Incendio
<input type="checkbox"/>	Inundación
<input type="checkbox"/>	Contaminación
<input type="checkbox"/>	Química
<input type="checkbox"/>	Contaminación atmosférica
<input type="checkbox"/>	Contaminación radiológica
<input type="checkbox"/>	Contaminación biológica
<input type="checkbox"/>	Colapso estructural
<input type="checkbox"/>	Electrocución
<input type="checkbox"/>	Caída de altura
<input type="checkbox"/>	Ahogamiento





<input checked="" type="checkbox"/>	Trauma físico
<input type="checkbox"/>	Interrupción de servicios esenciales
<input type="checkbox"/>	Intoxicación
<input checked="" type="checkbox"/>	Quemadura
<input checked="" type="checkbox"/>	Bloqueo de vías
<input checked="" type="checkbox"/>	Segundo accidente
<input type="checkbox"/>	Disturbios o saqueo
<input type="checkbox"/>	Pánico colectivo
<input checked="" type="checkbox"/>	Asfixia
<input type="checkbox"/>	Epidemia
	Otros

Amenaza DESLIZAMIENTO

<input type="checkbox"/>	Explosión
<input type="checkbox"/>	Incendio
<input checked="" type="checkbox"/>	Inundación
<input type="checkbox"/>	Contaminación
<input type="checkbox"/>	Química
<input type="checkbox"/>	Contaminación atmosférica
<input type="checkbox"/>	Contaminación radiológica
<input type="checkbox"/>	Contaminación biológica
<input checked="" type="checkbox"/>	Colapso estructural





<input checked="" type="radio"/>	Electrocución
<input type="radio"/>	Caída de altura
<input checked="" type="radio"/>	Ahogamiento
<input checked="" type="radio"/>	Trauma físico
<input checked="" type="radio"/>	Interrupción de servicios esenciales
<input type="radio"/>	Intoxicación
<input type="radio"/>	Quemadura
<input checked="" type="radio"/>	Bloqueo de vías
<input checked="" type="radio"/>	Segundo accidente
<input type="radio"/>	Disturbios o saqueo
<input checked="" type="radio"/>	Pánico colectivo
<input checked="" type="radio"/>	Asfixia
<input type="radio"/>	Epidemia
<input type="radio"/>	Otros

Amenaza INCENDIO ESTRUCTURAL

<input checked="" type="radio"/>	Explosión
<input checked="" type="radio"/>	Incendio
<input type="radio"/>	Inundación
<input checked="" type="radio"/>	Contaminación
<input checked="" type="radio"/>	Química
<input checked="" type="radio"/>	Contaminación atmosférica



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
UNICPIO DE ANGOSTURA



Poporo Quimbaya
Nuestro Poporo

<input type="radio"/>	Contaminación radiológica
<input type="radio"/>	Contaminación biológica
<input checked="" type="checkbox"/>	Colapso estructural
<input checked="" type="checkbox"/>	Electrocución
<input checked="" type="checkbox"/>	Caída de altura
<input checked="" type="checkbox"/>	Ahogamiento
<input checked="" type="checkbox"/>	Trauma físico
<input checked="" type="checkbox"/>	Interrupción de servicios esenciales
<input checked="" type="checkbox"/>	Intoxicación
<input checked="" type="checkbox"/>	Quemadura
<input checked="" type="checkbox"/>	Bloqueo de vías
<input checked="" type="checkbox"/>	Segundo accidente
<input checked="" type="checkbox"/>	Disturbios o saqueo
<input checked="" type="checkbox"/>	Pánico colectivo
<input checked="" type="checkbox"/>	Asfixia
<input type="radio"/>	Epidemia
	Otros

Amenaza: SISMO O TERREMOTO

<input checked="" type="checkbox"/>	Explosión
<input checked="" type="checkbox"/>	Incendio
<input checked="" type="checkbox"/>	Inundación





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
UNICPIO DE ANGOSTURA



Poporo Quimbaya
Nuestro Poporo

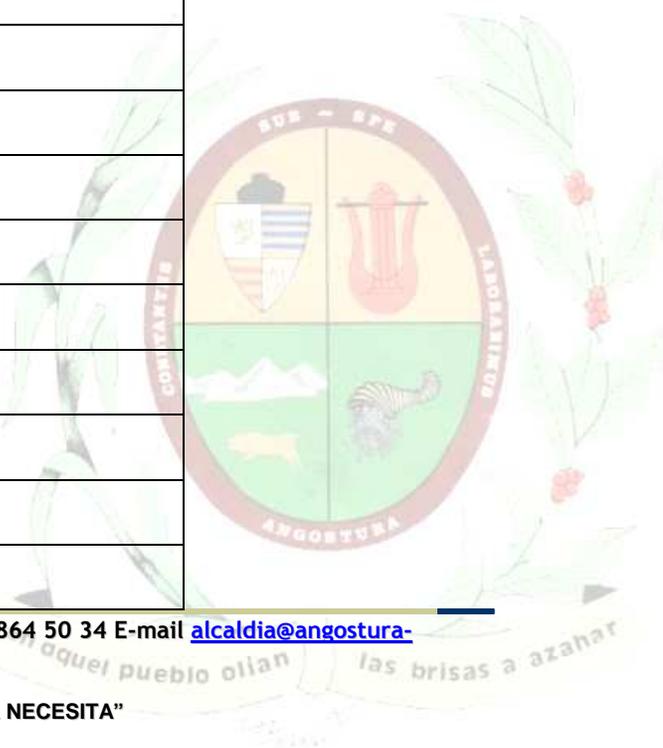
X	Contaminación
X	Química
X	Contaminación atmosférica
X	Contaminación radiológica
X	Contaminación biológica
X	Colapso estructural
X	Electrocución
X	Caída de altura
X	Ahogamiento
X	Trauma físico
X	Interrupción de servicios esenciales
X	Intoxicación
X	Quemadura
X	Bloqueo de vías
X	Segundo accidente
X	Disturbios o saqueo
X	Pánico colectivo
X	Asfixia
X	Epidemia
	Otros





Amenaza VOLADURA DE TORRES
DE CONDUCCION ELECTRICA.

<input checked="" type="checkbox"/>	Explosión
<input checked="" type="checkbox"/>	Incendio
<input type="checkbox"/>	Inundación
<input checked="" type="checkbox"/>	Contaminación
<input type="checkbox"/>	Química
<input type="checkbox"/>	Contaminación atmosférica
<input type="checkbox"/>	Contaminación radiológica
<input type="checkbox"/>	Contaminación biológica
<input checked="" type="checkbox"/>	Colapso estructural
<input checked="" type="checkbox"/>	Electrocución
<input checked="" type="checkbox"/>	Caída de altura
<input type="checkbox"/>	Ahogamiento
<input checked="" type="checkbox"/>	Trauma físico
<input checked="" type="checkbox"/>	Interrupción de servicios esenciales
<input type="checkbox"/>	Intoxicación
<input checked="" type="checkbox"/>	Quemadura
<input checked="" type="checkbox"/>	Bloqueo de vías
<input checked="" type="checkbox"/>	Segundo accidente
<input type="checkbox"/>	Disturbios o saqueo
<input type="checkbox"/>	Pánico colectivo
<input type="checkbox"/>	Asfixia
<input type="checkbox"/>	Epidemia
	Otros





RESPONSABLES INSTITUCIONALES PARA EFECTUAR PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA.

Utilice X para señalar la entidad responsable
Utilice O para señalar la entidad de apoyo

ÁREA	PROCEDIMIENTO	Instituciones responsables y de apoyo											
		Cruz Roja	Defensa Civil	Bomberos	Policía Nacional	Bienestar Familiar	Unidad Forense	Secretaría de Salud	Secretaría de Planeación	Secretaría de Gobierno	Ejército Nacional	E.S.E. SAN RAFAEL	CORANTIOQUIA
Salvamento	Aislamiento y Seguridad				X						X		
	Búsqueda Y Rescate	X	X	X	O						O		
	Evacuación	X	X	X	O						O		
Salud	Atención en salud	O	O	O				X				X	
	Saneamiento Ambiental			O				O					X
	Vigilancia Epidemiológica			O				X				X	
	Manejo de Cadáveres											O	



	Apoyo Mutuo			O				X			
	Logística			O				X			

DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS POR AREAS FUNCIONALES

Esta descripción de procedimientos es general y es susceptible de adoptarse según el contexto del Municipio de Angostura.

- **Área de Salvamento**

Objetivo específico del área:

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

Procedimiento: *Aislamiento y Seguridad.*

Protocolo:

1. Identificar y delimitar áreas afectadas.
2. Definir anillos de seguridad
3. Acordonar áreas y anillos requeridos.
4. Controlar acceso a personal no autorizado.
5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
6. Controlar orden público.
7. Vigilar zonas afectadas.
8. Verificar riesgos asociados.
9. Otras que el **CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: *Búsqueda y Rescate.*

Protocolo:

1. Ubicar personas atrapadas





2. Evaluar la escena del accidente o zona de impacto
3. Evaluar condiciones estructurales
4. Aislar y asegurar la escena o zona de impacto
5. Apuntalar estructuras inestables.
6. Ingresar a espacios confinados.
7. Estabilizar e inmovilizar lesionados.
8. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
9. Rescatar lesionados.
10. Trasladar a Centros Asistenciales.
11. Otras que el **CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: *Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas.*

Protocolo:

1. Identificar las zonas afectadas.
2. Identificar zonas seguras para evacuación
3. Definir y señalizar rutas seguras de evacuación.
4. Controlar flujo vehicular.
5. Vigilar áreas afectadas.
6. Verificar riesgos asociados.
7. Otras que el **CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

- **Área de Salud**

Objetivo específico del área:

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.

Procedimiento: *Atención en Salud.*

Protocolo:

1. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.
2. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
3. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.
4. Remitir los lesionados a centros asistenciales.



5. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.
6. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.
7. Otras que el **CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: *Saneamiento Ambiental.*

Protocolo:

1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.
2. Verificar la calidad del agua para consumo.
3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.
4. Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.
5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.
6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.
7. Otras que el **CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO** considere esenciales para efectuar el procedimiento.
- 8.

Procedimiento: *Vigilancia Epidemiológica.*

Protocolo:

1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
3. Implementar actividades para control de vectores.
4. Promover las normas de higiene en la población afectada
5. Otras que el **CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: *Manejo de Cadáveres.*

Protocolo:

1. Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.
2. Recuperar los cadáveres.
3. Etiquetar y almacenar los cadáveres
4. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.



5. Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
6. Disponer finalmente de los cuerpos.
7. Otras que el **CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

- **Área Hábitat y Sustento**

Objetivo específico del área:

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.

Procedimiento: *Alojamiento Temporal.*

Protocolo:

1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación.
2. Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico.
3. Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
4. Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
5. Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
6. Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
7. Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
8. Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.
9. Otras que el **CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: *Sostenibilidad Alimentaria.*

Protocolo:

1. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias.



2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
3. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
4. Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.
5. Otras que el **CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: *Elementos para la Asistencia Humanitaria.*

Protocolo:

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
3. Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
4. Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
5. Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.
6. Otras que el **CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

- **Área Social Comunitaria**

Objetivo específico del área:

Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.

Procedimiento: *Atención Psicosocial.*



Protocolo:

1. Identificar afectaciones psicológicas en la población.
2. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
3. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.
4. Otras que el **CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: *Censo.*

Protocolo:

1. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
2. Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
3. Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del **SNPAD**.
4. Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
5. Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.
6. Otras que el **CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: *Información a la Comunidad.*

Protocolo:

1. Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
2. Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
3. Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
4. Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.
5. Otras que el **CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO** considere esenciales para efectuar el procedimiento.



Procedimiento: Trabajo Comunitario.

Protocolo:

1. Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.
2. Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
3. Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.
4. Otras que el **CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

• **Área de Infraestructura y Servicios**

Objetivo específico del área:

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento.

Procedimiento: Evaluación de Daños y Necesidades.

Protocolo:

1. Efectuar la evaluación preliminar (primera hora).
2. Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).
3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.
5. Otras que el **CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Monitoreo y Control del Evento.



Protocolo:

1. Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento.
2. Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
3. Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
4. Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo, derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).
5. Otras que el **CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: *Remoción de Escombros.*

Protocolo:

1. Determinar el tipo de escombros a remover.
2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
4. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
5. Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.
6. Otras que el **CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: *Manejo de Sustancias Peligrosas.*

Protocolo:

1. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
2. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
3. Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GREC primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.



4. Comuníquese con el sistema para emergencias químicas de CISPROQUIM. Línea de Atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica.
5. Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.
6. Otras que el **CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Servicios Básicos.

Protocolo:

1. Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
2. Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.
3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.
4. Otras que el **CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

- **Área Institucional Sectorial**

Objetivo específico del área:

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio.

Procedimiento: *Coordinación Interinstitucional.*

Protocolo :

1. Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
2. Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
3. Activar el esquema de coordinación previsto en el **PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO**, designando de inmediato un “Coordinador de Emergencia”.



4. Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
5. Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.
6. Otras que el **CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Apoyo Mutuo.

Protocolo:

1. Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
2. Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
3. Solicitar y gestionar el apoyo necesario **CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO-CONCEJO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO.**
4. Otras que el **CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Soporte Logístico.

Protocolo:

1. Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
2. Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia
3. Gestionar insumos y elementos de soporte logístico .
4. Otras que el **CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO** considere esenciales para efectuar el procedimiento.



PLANES DE CONTINGENCIA PARA EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA

PLAN DE CONTINGENCIA PARA INCENDIO ESTRUCTURAL:

Descripción del evento o la amenaza.

Los incendios estructurales son fuegos sin control que se desatan en estructuras, construcciones o edificaciones de cualquier tipo de magnitud y material de construcción, los incendios estructurales de gran magnitud se presentan en la industria, no obstante el mayor problema relacionado con estos eventos es la mezcla de contriciones residenciales e industriales (generalmente ilegal e informal) y que están siendo reguladas en la actualidad por el ordenamiento territorial. Debido al contexto que maneja el Municipio de Angostura y los materiales con que están construidas las estructuras es factible que se puedan desencadenar incendios estructurales a causa de una serie de eventos desencadenantes que dan ignición a tal situación, además que la cultura y la educación de las comunidades no sean preparado para identificar y afrontar estas situaciones de forma ideal.

Clasificación de los incendios:

Se clasifican según el material combustible que este reaccionado o actuando en el evento:

- Clase a: materiales sólidos comunes.
- Clase b: líquidos inflamables y gases.
- Clase c: equipos electrónicos.
- Clase d: metales y químicos reactivos.

Aspectos técnicos de los incendios:

Para que se produzca fuego es necesario tres elementos, material combustible, oxígeno y una fuente de calor, estos fenómenos agrupados es lo que se conoce como el TRIANGULO DE FUEGO: (MATERIAL COMBUSTIBLE, OXIGENO Y FUENTE DE CALOR).

Los materiales combustibles son todas las sustancias que tengan la capacidad de arder como:

Sólidos: Madera, tela, papel, plástico, tapetes, afines, etc.

Líquidos inflamables: Gasolina, petróleo, ACPM, alcohol, pinturas, barsol, lacas, transporte de productos químicos en carro tanques, afines, etc.

Gaseosos: gas metano, acetilenos y el hidrogeno.

Para iniciar el fuego es necesario una fuente de calor para que inicie y alimente la combustión de algún material, este puede ser un fosforo, un vidrio, una colilla de cigarrillo prendida, un corto circuito, fatiga de materiales en fricción, entre otros.



Los incendios provocados inconscientemente tienen causas diversas y están asociados a actividades comerciales, industriales y domésticas entre otras y se pueden mencionar las siguientes:

- Factor eléctrico.
- Aparatos productores de calor.
- Líquidos inflamables.
- Ignición espontánea.
- Cenizas y brasas.
- Soldadura.
- Energía mecánica.
- Provocados.
- Cigarrillos y fósforos.

Los incendios tienen una serie de etapas que se mencionaran a continuación.

1. Nada visto.
2. Humo visible.
3. Humo y fuego menos visibles.
4. Totalmente involucrado.
5. Comenzando a decaer.
6. Decayendo.

Para evitar los incendios las actividades de prevención más efectivas son: las dirigidas a combatir las principales causas de los incendios, trabajo en educación y la capacitación de las comunidades y las encaminadas a facilitar el combate contra el fuego.

ACTIVACION INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA

En esta parte hay que establecer un cuadro en consulta con bomberos y el CLOPAD donde se indique el mecanismo que se empleara para la activación en forma concertada.

ACCIONES DE CONTINGENCIA SUGERIDAS PARA LA COMUNIDAD.

Antes:

- Estar atentos y vigilantes de las instalaciones eléctricas y los materiales combustibles que se tengan en la comunidad.
- Realizar actividades educativas mediante la utilización de material de apoyo como folletos, instructivos, talleres y conferencias sobre el manejo de extintores, prevención de incendios y calamidades asociadas.



- Ejercer actividades de control y vigilancia en establecimientos comerciales e industriales a través de la expedición de conceptos técnicos favorables para el funcionamiento.
- Atención de la comunidad en general a cerca de temas relacionados a las normas de seguridad y salud ocupacional.
- Que se cuente por lo menos con un extintor dependiendo el tipo de establecimiento en el que se encuentre (vivienda, restaurante, piscina, discoteca, industria, etc.).
- Instalar un sistema de alarma.
- En el momento que se tenga un recipiente en el fuego se deberá estar vigilante.
- Debido a que cuando los líquidos hierven se derraman y pueden apagar la llama, lo que generaría la salida de gas sin hacer combustión lo que desencadenaría peligro de explosión en lugares donde se usa gas para como combustible
- En los casos que se encienda el aceite de cocina nunca intente apagar con agua, en su lugar ponga una tapa.
- En el caso que se perciba olor a gas no encienda mecheros ni cerillas, ni accione ningún interruptor eléctrico (no lo conecte ni lo desconecte), ventile la habitación, ventile la habitación y cierre la llave de paso o controlador.
- No obstruya los pasos de ventilación de la cocina.
- Cuando se esté cocinando no utilice mangas anchas (podrían prenderse) y mantenga siempre a mano una tapa o tapadera, por si en algún momento se inflama el aceite (simplemente eliminamos el oxígeno consiguiendo que el fuego se extinga).
- No fume en momentos que este manipulando líquidos inflamables (barnices, pinturas, etc.).
- No descargue el contenido de los ceniceros en los recipientes de basura, mójelos o espere al siguiente día para depositarlo.
- Mantenga los cerillos y mecheros fuera del alcance de los niños.
- No fume en la cama, ni recostado en el sofá.
- No sature o sobrecargue la toma o extensiones eléctricas ya que si no están dimensionados para tanta carga podrían calentarse y desencadenar un incendio.
- No cubra lámparas incandescentes con tejidos o papeles.



- En los casos que la casa tenga jardín mantenga conectada una manguera puede ser útil en caso de incendio.
- Al acostarse cierre todas las puertas.
- Realice una revisión general antes de acostarse.
- Desenchufe la plancha eléctrica cuando por cualquier motivo deje de funcionar.
- No cubra los cables eléctricos con alfombras, mantas u otros elementos combustibles y poco disipadores de calor.
- Consiga que los aparatos electrodomésticos tengan una muy buena ventilación (televisor, equipos de sonido, consolas de juegos etc.).
- No emplee agua para apagar el fuego de un aparato eléctrico, excepto cuando haya cortado el suministro eléctrico o se desconecte el aparato.

DURANTE:

- Mantener la calma.
- Desconecte todos los aparatos eléctricos.
- Hacer uso de los extintores de fuego teniendo en cuenta el tipo de carga del extintor y el tipo de combustible.
- Si el incendio es de gran magnitud aléjese del sitio y llame la entidad correspondiente en este caso el cuerpo de bomberos.
- Si se encuentra envuelto en fuego camine a gatas, si es necesario, en este sitio tendrá más oxígeno disponible y menos temperatura.
- En ningún momento utilice ascensores ya que actúan como chimeneas arrastrando todo el humo hacia los huecos por los que discurren.
- Desplazamiento de los bomberos a la zona de impacto, atender, controlar y extinguir el incendio con los medios con que se cuente.
- Hacer una evaluación de los daños en el cual se informe las posibles causas de la propagación del evento que se presente.
- Controlar a la comunidad para que se permita al cuerpo de bomberos para que hagan su trabajo de extinción.
- Proporcionar toda la logística que permita las labores de extinción por parte del cuerpo de bomberos del Municipio.

DESPUES:

- Evaluación cuantitativa y cualitativa de los daños causados e informar sobre estos a la institución.



- Tener en cuenta las recomendaciones de reconstrucción y rehabilitación del area o infraestructura afectada.
- Evaluación de las causas, la acción entrópica que haya podido causararlo.
- Hacer una revisión minuciosa de las instalaciones eléctricas antes de volver a conectar.

PLAN DE CONTINGENCIA DESLIZAMIENTO Y MOVIMIENTO EN MASA: Descripción del evento o amenaza:

La remoción en masa es un fenómeno donde interviene una fuerza mecánica que desplaza o moviliza tierra o rocas de forma lenta o súbita. Es bien conocido que el factor que más incide en estos fenómenos es la pendiente del terreno y por ende la gravedad; existen otro tipo de variables asociados que pueden darle un potencial más alto de ocurrencia, entre ellas tenemos:

- Tipo de suelo y clase de roca.
- Topografía (sitios de altas pendientes).
- Orientación o direccionamiento de las fracturas o grietas en el terreno.
- Cantidad de lluvia en el agua y saturación del suelo con la misma.
- Actividad sísmica.
- Actividad humana (cortes en ladera, falta de manejo de aguas, etc.)
- Erosión (por actividad antrópica y de forma natural o espontanea.

Este tipo de situación se ha presentado en el Municipio en algunas de las veredas que tiene un grado de pendiente alto como son: el Oriente, el Socorro, San Antonio, la Milagrosa, Santa Teresa, entre otras.

ACCIONES DE CONTINGENCIA SUGERIDAS PARA LA COMUNIDAD. ANTES:

- En caso de emergencia se debe contar con una predeterminación de áreas críticas, zonas de seguridad, rutas seguras de evacuación, rutas alternas, y su identificación.
- Mantener actualizado el censo poblacional de los sectores vulnerables.
- Capacitas a las personas de las JAL y las personas de los cuerpos de socorro y salvamento.
- No alquile, compre o construya en zonas propensas a deslizamientos, zonas pendientes, laderas o cimas de montañas.



- Organice y promueva acciones de prevención de deslizamientos del lugar que ocupa.
- Antes de construir su casa asesórese muy bien para no correr riesgo de deslizamiento en el sitio donde va a realizar su inversión.
- No emplee materiales pesados para la construcción cuando se piense hacer en terrenos flojos o débiles.
- Cerciórese que su casa este firmemente construida para evitar que caiga si está en una pendiente.
- Para evitar los procesos erosivos que desencadenan deslizamientos evite: quemas y talas, surcos en el sentido de la pendiente, sobrepastoreo y aguas de escorrentía mal manejadas.
- Siembre en curvas de igual nivel, o sea siguiendo las curvas naturales del terreno.
- No disponga basuras en lugares inadecuados como pendientes ya que terminan taponando drenajes y desagües trayendo como consecuencia la desestabilización de terrenos.
- En los casos que la vivienda se encuentre en una zona de alta amenaza establezca un plan de emergencia en su propio hogar.
- Convenga un lugar seguro donde pueda evacuar, debe ser preferiblemente donde un familiar o un amigo.
- Se debe contar con una señal sonora como el pito, con el fin de advertir peligro o pedir ayuda en caso de que se quede atrapado.
- Realizar mantenimiento preventivo al sistema de alcantarillado del Municipio

DURANTE:

- Evite el pánico o emprender acciones que lo desencadenen.
- Establecer e identificar zonas seguras de evacuación.
- Evacuar a la población afectada a los albergues de emergencia ya preestablecidos.
- Mantener al coordinador de la emergencia enterado de las acciones ejecutadas, además de mantener un flujo constante y preciso de información entre las comisiones y participantes de la situación que se esté presentando.
- Atender de forma inmediata a las familias evacuadas si lo hubiere con raciones alimentarias, frazadas, agua, entre otros que se hagan necesarios.



DESPUES:

- Apoyar el retorno de población evacuada al lugar de vivienda habitual.
- Realizar la evaluación final de daños que dejó el evento.
- Elaborar el informe final de las actividades que se desarrollaron durante el evento, para tener una evidencia del deslizamiento.
- Proporcionar rehabilitación física y psicológica a la población afectada.

PLAN DE CONTINGENCIA SISMO O TERREMOTO.

DESCRIPCION DEL EVENTO O AMENAZA:

Debido a que la parte estructural que soporta la superficie de la tierra está conformada por una serie de placas en continuo movimiento y debido a ese movimiento y choque entre las mismas se crean fisuras y otro tipo de manifestaciones físicas que por ultimo desencadenan movimientos telúricos de variadas intensidades dependiendo de la profundidad y el sitio donde se den estos fenómenos.

El origen de los terremotos se encuentra en la acumulación de energía que se produce cuando los materiales del interior de la Tierra se desplazan, buscando el equilibrio, desde situaciones inestables que son consecuencia de las actividades volcánicas y tectónicas, que se producen principalmente en los bordes de la placa.

Aunque las actividades tectónicas y volcánicas son las principales causas por las que se generan los terremotos, existen otros muchos factores que pueden originarlos:

- Acumulación de sedimentación como: Desprendimientos de rocas en las laderas de las montañas, hundimiento de cavernas.
- Modificación del régimen de precipitación, modificando cuencas o cauces de ríos o estuarios)
- Variaciones bruscas en la presión atmosférica por ciclones.

Estos mecanismos generan eventos de baja magnitud que generalmente caen en el rango de microsismos, temblores que sólo pueden ser detectados por sismógrafos.

El terremoto es con seguridad el evento natural mas catastrófico que puede interferir en nuestras vidas. En él, enormes fuerzas del interior de la tierra se liberan y producen violentas sacudidas de la superficie de la tierra que pueden devastar grandes extensiones de tierra, produciendo elevadas pérdidas de vidas



humanas y la destrucción de las infraestructuras sociales e incluso modificar la topografía del terreno.

Todas y cada una de las medidas que se deben de tomar están dirigidas a los sitios donde viven o trabajan las personas.

ACCIONES DE CONTINGENCIA DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD.

ANTES:

- Construir la infraestructura y las viviendas con materiales y diseños sismoresistentes, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Mantenga siempre a mano los números de emergencia.
- Tener claro las rutas de evacuación en los lugares que habitamos o trabajamos.
- Tener una reserva de agua y alimentos proporcional al número de personas que frecuenten el sitio donde se encuentre para futuros casos de colapso o confinamiento.
- Contar con señales sonoras y luminosas que puedan dar rastros de una ubicación de la persona o personas.
- Tener un sitio claro de encuentro para el momento del acontecimiento.
- Tener claro que la calma es la herramienta que permitirá tomar las decisiones correctas en el momento del acontecimiento.
- Fije a la pared armarios repisas, cuadros, espejos libreros entre otros que considere que potencialmente puedan convertirse en un objeto contundente.
- Procure que todas las personas en especial los niños conserven una identificación con teléfonos y tipo de sangre.
- Asegurarse de que las conexiones eléctricas y redes de gas se encuentren en buen estado.
- Acatar las recomendaciones de los organismos como el CLOPAD, Cruz Roja, Bomberos, etc.

DURANTE:

- Conserve la calma, no permita que el pánico se apodere de usted y ayude a los demás a conservar la propia.
- Ejecute las acciones previstas en su plan familiar.
- Si usted no tiene cerca la salida, ubíquese debajo de un mueble resistente como mesas o escritorios. Caso contrario, localice alguna esquina, columna o marco de alguna puerta siempre y cuando estas sean de semento y brinden alguna seguridad.



- Diríjase a los lugares preestablecidos como seguros para su protección.
- Cúbrase la cabeza con ambas manos colocándolas junto a las rodillas adoptando una posición fetal.
- Aléjese de los objetos que puedan caer, deslizarse o quebrarse.
- No se apresure a salir probablemente el sismo dure menos de lo que usted tarde en lograrlo.
- De ser posible cierre la llave del gas, baje el switch principal de la alimentación eléctrica y evite prender cerillos o alguna fuente de ignición.

DESPUES:

- Verifique si hay lesionados, incendios o fugas de cualquier tipo, de ser así llame a los organismos de emergencias.
- Use el teléfono solo para llamadas de emergencia.
- Escuche la radio y vea la televisión para informarse y colabórele a las autoridades.
- Si es necesario evacue el inmueble, hágalo con cuidado, calma y orden, siga las instrucciones de las autoridades.
- No encienda cerillos ni use aparatos eléctricos hasta asegurarse que no hallan fugas de gas.
- Efectúe con cuidado una revisión completa de su casa y mobiliario.
- No haga uso de ella si presenta daños graves.
- Limpie los líquidos derramados o escombros que ofrezcan peligro.
- Este preparado para futuros sismos denominados replicas.
- Generalmente las replicas son más débiles, pero pueden causar daños adicionales.
- En caso de quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.
- Aléjese y evite circular por inmediaciones de estructuras averiadas.
- No consuma alimentos o bebidas que hayan podido estar en contacto con vidrios rotos o algún contaminante.

PLANDE CONTINGENCIA ACCIDENTE DE TRANSITO:

DESCRIPCION DEL EVENTO O AMENAZA:



Debido a que el Municipio de Angostura cuenta con una red vial de gran tamaño, ya que cuenta con 114 kilómetros de vías destapadas de tipo terciarias y secundarias y 21 kilómetros en vía pavimentada que es la que comunica al Municipio con la troncal de occidente a la altura del Municipio de Yarumal; ofrecen un escenario propicio para que se den accidentes de tránsito debido a factores como: la impericia de los conductores, la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias alucinógenas, las características físicas y de tamaño de las vías, el estado tecnomecánico de los vehículos, la falta de un control estricto por parte de una autoridad de tránsito capacitada y exigente en este sentido y el gran flujo de turismo religioso que maneja el contexto Municipal con el Santuario del padre Marianito.

Debido a las anteriores características que se debe emprender esfuerzos con el ánimo de capacitar y concientizar a conductores y peatones del buen comportamiento y la prudencia en las vías para minimizar el riesgo de que se den accidentes de tránsito.

ACCIONES DE CONTINGENCIA DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD:

ANTES:

- Evite conducir bajo los efectos del alcohol o sustancias alucinógenas.
- Mantenga en óptimas condiciones técnico mecánicas su vehículo llámese (automóvil, motocicleta, bicicleta, entre otros).
- Respete las señales de tránsito y las recomendaciones que se realizan por parte de la autoridad competente.
- Antes de salir en su vehículo hacer una inspección de sus partes esenciales.
- Consulte el estado de las vías antes de emprender algún viaje.
- Mantenga la documentación de su vehículo al día
- Manejar muy bien el sentido común y respetar lo establecido en la normatividad de tránsito.
- Utilizar los elementos de seguridad como cinturón, casco entre otros.

DURANTE:

- Apague el motor del vehículo.
- Si hay fuego combátalo rápidamente, si no se cuenta con extintor usar arena.
- Haz que alguien avise a las autoridades.
- Rescata a las personas que hayan podido quedar atrapadas.
- Evitar realizar maniobras con las personas lesionadas para evitar lesiones más severas.



- Aleje los curiosos del sitio, si es posible haga que algunas personas formen un cordón de seguridad y ayuden a desviar el tránsito.
- Atienda los heridos.
- En todo caso, de llegar las autoridades como Bomberos, Policía o Defensa Civil, nos debemos poner a disposición de ellos y cumplir con sus indicaciones.

DESPUES:

- Se deberá tener toda la disposición de colaborar con las autoridades.
- Si es posible toma nota de la identificación y datos de las personas involucradas.
- Se deberá anotar todo en caso de que las autoridades requieran una declaración o se inicie un trámite legal.

PLAN DE CONTINGENCIA VOLADURA DE TORRES DE CONEXIÓN ELÉCTRICA.

El Municipio de Angostura está ubicado en la zona de influencia de los proyectos hidroeléctricos de Empresas Públicas de Medellín (EPM), debido a esta situación las redes de interconexión eléctrica con la costa atlántica y con el Municipio de Yarumal pasan por predios que hacen parte del territorio Municipal.

A raíz de esta situación las zonas antes mencionadas se hacen vulnerables a los atentados terroristas por parte de grupos insurgentes, que pretenden volar las torres que sustentan el cableado eléctrico y de este modo interrumpir el transporte de energía y por ende suspender un servicio básico para las comunidades a las cuales está dirigido el suministro.

ACCIONES DE CONTINGENCIA DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD:

ANTES:

- Evite la construcción de cualquier tipo de estructura o infraestructura en las zonas de retiro por donde pasan los cables y están ubicadas las torres.
- En el momento que se detecte que los árboles o algún otro tipo de objetos puedan estar en contacto con los cables de conducción dar aviso inmediato a las autoridades o a la empresa encargada de la interconexión eléctrica.
- En el caso que se vean personas sospechosas en torno a las torres de interconexión eléctrica dar aviso a las autoridades militares.



DURANTE:

- Aléjese de la zona de la explosión y donde quedaron tendidos los cables.
- En caso de que se presenten heridos verificar que no se hallen cables en el piso que puedan ser pisados en el momento de la evacuación de los mismos.
- Evite circular por los predios aledaños al sitio de la voladura por que podrían estar sembrados de minas antipersonas.
- En el momento que los equipos de emergencia hagan presencia hacer caso a las indicaciones que estos impartan.

DESPUES:

- Solicitarle a las fuerzas militares un desminado humanitario.
- Tome las recomendaciones que realicen las autoridades pertinentes.
- Consulte con la empresa que maneja la interconexión eléctrica ha cerca de las precauciones que ellos manejan en torno a esta temática ya que no es un tema tan común para las comunidades.

La definición de los sistemas de alerta, se deberán realizar de forma concertada con los bomberos del Municipio y el resto de los organismos que hacen parte del CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO, en cada una de las comisiones: técnica, operativa y educativa.

Es importante que en la concertación se determinen, el código de colores de las alertas, la cadena de llamadas y todas las actividades que se deriven y que tengan que estar ligadas al trabajo coordinado.

Es importante que la administración Municipal entrante, con su gabinete comience el proceso de incorporar a sus miembros para brindarles la capacitación y encomendarle a cada uno sus responsabilidades, para de este modo contar con una buena herramienta y equipo de gestión del riesgo.



ACTUALIZACION Y SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE GESTION DEL RIESGO FORMACION CONTINUA DE LAS INSTITUCION QUE FORMEN EL CLOPAD DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA:

Para el correcto funcionamiento del PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO del Municipio de Angostura, se hace necesaria la capacitación de cada una de las instituciones y miembros que integran el CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO, para que su respuesta en caso de cualquier eventualidad sea la idónea a través de las siguientes actividades:

- Talleres.
- Seminarios.
- Congresos.
- Visita de expertos de otras localidades.
- Intercambio de saberes y experiencias con otros Municipios.
- Foros.
- Cursos de capacitación y actualización entre otras actividades.

Se establecerán los temas más importantes en los que se deberán concentrar los esfuerzos, a continuación se relaciona un listado de temas primordiales para el PLECS del Municipio de Angostura. Es importante tener en cuenta que en la puesta en marcha de este documento se identifican otros temas se deberán considerar e incorporar de forma inmediata.

TEMAS DE CAPACITACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES:

TEMA	RESPONSABLE
Manejo de extintores y control de fuego	Cuerpo Municipal de Bomberos
Primeros auxilios	Hospital.
Búsqueda y Rescate	Cuerpo Municipal de Bomberos
Campamentación	Cuerpo Municipal de Bomberos y el SENA.
Salvamento	Defensa civil del área metropolitana u otro Municipio de la región y Cuerpo Municipal de Bomberos
Unificación del TRIAGE	Defensa civil del área metropolitana u otro Municipio de la región y Cuerpo Municipal de Bomberos.



Manejo de incendios estructurales y forestales	Cuerpo Municipal de Bomberos.
Gestión del Riesgo	SENA, DAPARD entre otras Entidades.
Importancia de la Sismo resistencia	SENA, DAPARD entre otras Entidades.

INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO:

Después de realizar el proceso constructivo del PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO, del Municipio de Angostura, se hace necesario e indispensable el proceso de dar a conocer a las comunidades esta herramienta, ya que se convierte en un aspecto fundamental para el tema de la gestión del riesgo.

Se deberá comenzar, por divulgar a las comunidades en cuanto a cuáles son las amenazas que se consideraron prioritarias por parte del CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO en la matriz que se lleno en el proceso inicial, que fue concertada en pleno, el grado de vulnerabilidad en el que se encuentra el Municipio de Angostura (importante que el tema de vulnerabilidad y su análisis se aborde cuando ya esté en vigencia el Esquema de Ordenamiento Territorial 2012-2024 ya que el Ingeniero-geólogo del equipo técnico de la revisión está evaluando nuevos sitios que deberán ser contemplados como de amenaza alta y se deberá aprovechar ese aporte técnico para validar la vulnerabilidad apoyados en un concepto netamente técnico ya que en la actualidad el Municipio no cuenta con los recursos suficientes para pagar el trabajo de un profesional en esta area).

Además se deben contemplar las acciones de respuesta que se acordaron por medio de los planes de contingencia, para que la comunidad los conozca y colabore en este sentido cuando se presenten estas situaciones; además la forma como se distribuirán y llevarán a cabo los procedimientos y protocolos de cada una de las areas funcionales.

Se deberá divulgar detalles aun no resueltos por el PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO para lograr una concertación y hacer que le herramienta cuente con una validación y apropiación de las comunidades que serán las que finalmente adopten la herramienta de gestión del riesgo.



SIMULACRO

Es la herramienta que se tiene para verificar en tiempo real, la capacidad de respuesta de la comunidad, las instituciones y miembros del CMGR ante un evento de posible ocurrencia, basados en procedimientos preestablecidos y procedimientos reconocidos. En la medida que las personas involucradas en el simulacro asuman sus roles con la mayor seriedad del caso, se obtendrían datos confiables que nos permitirán hacer proyecciones y tomar decisiones con miras a mejorar la reacción en un caso real. Se deberán medir aspectos puntuales y específicos como:

- Sistema de alarma.
- Tiempos de reacción de grupos y personas.
- Movilización de equipos.
- Procedimientos de seguridad.
- Procedimientos y decisiones claves.
- Las comunicaciones.
- Aspectos imprevistos que surgen en el tema operativo y que se nos escapan en la planificación.

Para la preparación de un simulacro se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Selección de escenarios y tipo de emergencia a simular.
- Elaboración de una ficha técnica para la simulación.
- Selección de inspectores, hojas de control y realización de charlas de inducción.
- Notificación del simulacro con antelación
- Evaluación del simulacro.
- Guion de ejecución del simulacro.
- Difusión de los resultados del simulacro.
- Reunión para un plan de mejoramiento a las falencias halladas.



PLAN DE RESPUESTA

Debido a que ya unas amenazas se encuentran identificadas y priorizadas por parte del CMGR del Municipio de Angostura, con el fin de minimizarlas posibles pérdidas potenciales que se podrían presentar en la ocurrencia de cualquiera de los eventos amenazantes ya identificados.

Como metodología para administrar las emergencias se empleara el **sistema comando de incidentes** (SCI), puesto que involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, de recuperación, de mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, optimizando los recursos y asegurando la salud y la seguridad del personal de respuesta.

SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES

El SCI es el sistema de respuesta a una serie de incidentes que se dan en la década de los setenta en torno a unos incendios forestales que se dieron en Estados Unidos más concretamente en el Sur de California y se creó con el ánimo de resolver problemas comunes que se presentan en la mayoría de los incendios de gran complejidad.

El SCI fue creado en base a cuatro principios generales:

- El sistema debe ser flexible desde el punto de vista organizacional, para satisfacer las necesidades de cualquier incidente, sin importar su tipo o envergadura.
- Las organizaciones deben ser capaces de utilizar el sistema diariamente frente a situaciones de rutina y a emergencias mayores.
- El sistema debe facilitar una estructura común que integre a personal de diferentes lugares y entidades.
- El sistema debe ser en función de costos.

En incidentes cotidianos, pequeños y fáciles de controlar, todas las funciones del SCI pueden ser asumidas directamente por el comandante de incidente (CI) en el Municipio de Angostura el Alcalde; si la emergencia llega a crecer en magnitud y complejidad el CI puede delegar funciones y responsabilidades integrantes de las instituciones o del CMGR para contrarrestar la situación de emergencia. (staff de comando).

Para el caso del PMGR del Municipio de Angostura estas funciones no deberán estar a cargo de una sola persona, puesto a que los miembros del CMGR son muy

PALACIO MUNICIPAL CL 11 9 - 38 PBX 864 51-61 fax 864 50 34 E-mail alcaldia@angostura-antioquia.gov.co



relativos y puede ocurrir que en el momento de la emergencia no se encuentren en la jurisdicción del Municipio, lo que entorpecería la gestión del riesgo en caso de emergencia.

Dado el esquema organizacional del CMGR del Municipio de Angostura se definieron y asignaron las funciones enmarcadas dentro del SCI para dar respuesta a las emergencias que se presenten en el Municipio. El sistema está integrado por cargos y por áreas, de acuerdo a esto la persona que ocupe el cargo será quien cumpla las funciones establecidas, dará la primera respuesta al incidente y brinde un apoyo a las entidades externas.

Se presentara a continuación en orden descendente cada una de las secciones que comprenden el SCI sistema comando de incidente.

STAFF DE COMANDO:

Comandante de incidente:

Para el caso del PMGR de Angostura el comandante de incidente será el Alcalde y será el responsable de las acciones tomadas en el incidente, además de establecer metas estratégicas y los objetivos tácticos para conseguir esas metas. Es la máxima autoridad en la escena del incidente.

Funciones:

- Asumir el comando del incidente y establecer el plan de contingencia.
- Evaluar el incidente y establecer prioridades.
- Determinar la estrategia.
- Determinar los objetivos tácticos.
- Velar por la seguridad del persona y el público.
- Desarrollar el plan de acción del incidente e implementarlo.
- Desarrollar una estructura organizativa apropiada.
- Manejar los recursos del incidente.
- Coordinación general de las actividades.
- Coordinar las acciones de las instituciones que se incorporan al incidente (apoyo externo).
- Autorizar la información para la divulgación a prensa y otros.
- Mantener el seguimiento de los costos.
- Presentar informe.

Para incidentes de gran escala o complejos, se establecen puestos de asesoría para auxiliar al comandante de incidente en el cumplimiento de las actividades



propiamente relacionadas al incidente. Los asesores dirigen actividades claves que le permiten al CI más libertad para abordar otros temas de la administración global del incidente. El personal designado no forma parte del comando de incidente, estos asesores son básicamente tres:

- Oficial de seguridad.
- Oficial de información pública.
- Oficial de enlace.

Oficial de seguridad:

El oficial de seguridad para el PMGR del Municipio de Angostura será el comandante de la estación de policía del Municipio quien garantizara la seguridad de las operaciones y monitorea las medidas de seguridad en las que participan los equipo, las victimas y el personal del CMGR. El oficial se mantiene al tanto de las situaciones activas o en desarrollo aprueba el plan médico e incluye mensajes de seguridad en cada plan de acción del incidente.

Funciones:

- Desarrollar las acciones tendientes a garantizar la seguridad del personal.
- Monitorear y evaluar la seguridad de las operaciones.
- Deberá rondar la escena en función de que se cumplan las medidas de seguridad.
- Mantener al CI de todas las amenazas y sugerir las medidas para minimización de riesgos.
- Es el único que tiene autoridad para saltar la cadena de mandos, a fin de corregir acciones inseguras.
- Actuar bajo la orientación del CI.
- Determinar el aislamiento del area involucrada en el incidente.
- Documentar todas las ocurrencias sospechosas.
- Mantener registros formales.

Oficial de información pública:

Esta actividad se le podrá delegar al secretario de gobierno y será el encargado de gestionar la divulgación de la información, sobre el desempeño de las operaciones a las autoridades y a la prensa bajo la estricta coordinación del CI.



Funciones:

- Actuar bajo la orientación del CI.
- Coordinar con el CI para determinar qué información dar particularmente en puntos sensibles y críticos.
- Responsabilizarse por transmitir información a la prensa y otros organismos involucrados en las operaciones.
- Establecer un único centro de información sobre el incidente siempre que sea posible.
- Mantener registros formales.
- Participar en las reuniones para actualizar las notas de prensa.

Cada comunicado deberá tener una estructura para ser emitido.

Formato de comunicado de prensa:

- Nombre del incidente.
- Numero del comunicado.
- Fecha y hora.
- Descripción breve del incidente.
- Acciones realizadas e instituciones involucradas.
- Firma CI.
- Fecha y hora del próximo comunicados de prensa.

Oficial de enlace:

El oficial de enlace lo deberá asumir el secretario de planeación y será la persona encargada de efectuar de ser necesaria, contacto con las entidades de apoyo, equipos de atención y profesionales especializados.

Funciones:

- Actuar bajo la orientación del CI.
- Prever contacto con las entidades de apoyo externo, como el cuerpo Municipal de bomberos, defensa civil, cruz roja en el caso que el Municipio de Angostura requiera de las entidades que no tengan presencia en el Municipio.



- Identificar y localizar al representante de un organismo específico, de ser necesario.
- Prever contacto con profesionales y servicios especiales.
- Mantener un listado de nombre y número de contacto de entidades claves en caso de una emergencia.
- Proporcionar información acerca del uso de los recursos del CLOPAD.
- Mantener registros formales.
- Reducir la carga del CI, de los requerimientos de múltiples entidades.
- Coordinar para eliminar la duplicación de esfuerzos.
- Favorecer que cada institución haga lo mejor que mejor sabe hacer.
- Proveer líneas de autoridad, responsabilidad y comunicación.
- Proporcionar un punto de contacto para los representantes de las instituciones de ayuda y cooperación.

Contacto con las entidades de apoyo externo:

Cada una de las entidades de apoyo debe nombrar un único representante que ha sido asignado con autoridad plena, para tomar decisiones en todos los asuntos que afectan la participación de su institución en el incidente. Los representantes de la institución informan al oficial de enlace si tal posición ha sido llenada.

Funciones:

- Registrarse en el puesto del comandante de incidente para el caso del PMGR del Municipio de Angostura el Alcalde (CI).
- Obtener un reporte rápido del oficial de enlace o comandante de incidente.
- Proporcionar información acerca del uso de los recursos de la institución.
- Cooperar plenamente con el comandante del incidente y el personal en general.
- Supervisar el personal y asegurar el personal de su institución que haya sido asignado al incidente.
- Asesorar al oficial de enlace en lo que se refiera a cualquier necesidad especial o requerimiento de su institución.
- Informar a su institución acerca de acuerdos tomados.
- Asegurarse de que todo el personal de su institución y/o equipo esté debidamente inventariado y relevado de uso antes de partir.
- Realizar una reunión de información breve al final con el oficial de enlace o el CI antes de partir.



Staff general:

Sección de operaciones:

El jefe de operaciones para el caso del PMGR del Municipio de Angostura será el jefe del cuerpo de bomberos y será la persona que administrara todas las actividades de la sección y tendrá la responsabilidad primaria de recibir, desarrollar e implementar el plan de acción del incidente (PAI). También dirige la preparación de los planes operativos de las unidades, las solicitudes y entregas de recursos, hace rápidos cambios en los PAI según sea necesario e informa de los mismos al CI.

Funciones:

- Dirigir y coordinar todas las operaciones cuidando la seguridad del personal de la sección.
- Asistir al CI en el desarrollo de los objetivos de las respuestas al incidente.
- Ejecutar al PAI.
- Determinar los recursos necesarios, solicitarlos y devolverlos a través del CI.
- Mantener informado al CI a cerca de la situación y estado de los recursos en las operaciones.

Sección logística:

Esta sección será manejada por el funcionario de Obras Públicas del Municipio de Angostura y será el responsable de proveer instalaciones, servicios y materiales, incluyendo el personal que opera los equipamientos solicitados para atender el incidente.

Funciones:

- Apoyo exclusivo a los que responden el incidente.
- Actúa bajo la orientación del CI.
- Planificar la organización de la sección logística.
- Asignar lugares de trabajo y tareas preliminares al personal de la sección.
- Obtener equipo especializado y el personal que lo opere.
- Proveer otra necesidad requerida por el comando.
- Supervisar el personal asignado
- Participar en la preparación del plan de acción del incidente.



- Proporcionar condiciones adecuadas de situación para los diversos equipos en relación con el material necesario.
- Selecciona y nombra a los jefes de cada sector.
- Crea la infraestructura necesaria para la logística.
- Efectuar las solicitudes de adquisición del CI de artículos no disponibles, coordina con el personal encargado de organizar equipos, alimentación, medicamentos, transporte y alojamientos.
- Prevé las necesidades de materiales para equipos.
- Mantiene registros formales.

Sección planificación:

El jefe de la sección de planificación será la persona que este encargada de la parte social del Municipio y estará al frente de recolectar, evaluar, difundir y usarla información acerca del desarrollo del incidente. Llevar el control de los recursos. Elaborar el PAI, el cual define las actividades de respuesta y el uso de los recursos durante un periodo operacional. Reportar al CI. Determinar la estructura organizativa interna de la sección y coordinar las actividades.

Funciones:

- Actuar bajo la orientación del CI.
- Evaluar la estrategia actual y planificar con el CI.
- Sugerir los cambios necesarios al plan actual.
- Evaluar la organización del SCI
- Pronosticar posibles resultados.
- Utilizar asistencia técnica según se necesite.
- Evaluar prioridades tácticas, factores críticos específicos y de seguridad.
- Coordinar con las instituciones de apoyo para incluir sus necesidades de planificación.
- Organizar la gestión de la información y la documentación.
- Mantener registros.



Sección administración de finanzas:

La responsable es hacienda pública para el caso del Municipio de Angostura sería la tesorería Municipal en cabeza del tesorero (a), es crítica para llevar el control contable del incidente.

Funciones:

- Responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos.

OCHO PASOS A SEGUIR SI UTED ES EL PRIMERO EN LLEGAR A LA ESCENA CON CAPACIDAD OPERATIVA:

Las personas que trabajan en un incidente deben seguir los siguientes pasos:

1. Informar a su base de su arribo a la zona de impacto, al llegar a la zona informe a la central de comunicación o base su arribo a la escena, nombre como se identificara el incidente, ubicación del puesto de comando y la identificación radial del comando incidente y quien asume el comando.
2. Asumir y establecer puesto de comando, informa a su base que ha asumido el mando. El PC lo establece el comandante de incidente cuando la situación lo exige.
3. Evaluar la situación, las personas que trabajan en una incidencia deben tener un completo conocimiento de la situación, para esto se requiere que los primeros respondedores evalúen la situación con el fin de tener una evolución integral
4. Establecer un perímetro de seguridad, dependiendo del tipo de incidente que se presente.
5. Establecer sus objetivos los cuales deben expresar claramente lo que se necesita lograr. Deben ser específico, observables, alcanzables y evaluables.
6. Determinar las estrategias, el primer respondedor debe establecer un plan de trabajo donde se muestren estrategias y la organización de los recursos con que cuenta.



7. Determinar las necesidades de recursos y posibles instalaciones, identificando las necesidades de los recursos y solicita apoyo a la central de comunicaciones.
8. Prepara la información para transferir a la zona de impacto, se realizara de manera verbal, debe llevarse a cabo en persona cara a cara.

PUNTOS DE ENCUENTRO

Se deberán definir luego que este desarrollado el análisis de vulnerabilidad para que estos sitios no estén en zonas vulnerables, basados en la cartografía del EOT revisado y ajustado.

Nota: este es un documento que admite correcciones y cambios siempre y cuando estos sean sustentados técnicamente para la incorporación o eliminación de sus elementos constitutivos, además debe ser una herramienta que se amolde al contexto del Municipio de Angostura y ha sido elaborado con múltiples fuentes.





ANEXO 1

FORMATOS DE CONSTRUCCION Y SEGUIMIENETO AL PMGR, DEL MUNCIPIO DE ANGOSTURA

FORMATO No 1 Identificación y Priorización de Amenazas

OBJETIVO:

Facilitar la identificación y sistematización de datos sobre amenazas locales.

a) Listado de referencia para identificación de las principales amenazas

AMENAZA	PRIORIDAD ESTIMADA			
	I	II	III	*
Accidente de tránsito aéreo.				
Accidente de tránsito ferroviario.				
Accidente de tránsito fluvial.				
Accidente de tránsito marítimo.				
Accidente de tránsito terrestre.				
Ataque o toma armada a población.				
Atentado terrorista urbano o rural.				
Avalancha (flujo torrencial por cauce).				
Congregación masiva de personas.				
Deslizamiento.				
Desplazamiento forzado de población.				
Erosión.				
Erupción volcánica.				
Explosión.				



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
UNICIPIO DE ANGOSTURA



Poporo Quimbaya
Nuestro Poporo

Fenómeno cálido del pacífico.				
Huracán.				
Incendio estructural.				
Incendio forestal.				
Incendios en estación de combustible.				
Incidente con materiales peligrosos.				
Inundación lenta.				
Inundación súbita.				
Marcha campesina.				
Paro armado.				
Protesta civil.				
Protesta indígena o sindical.				
Sequía.				
Sismo o terremoto.				
Tormenta eléctrica.				
Tsunami (maremoto).				
Vendaval (viento fuerte).				
Voladura de torres de conducción eléctrica.				
Voladuras de puentes viales o peatonales.				
Voladuras de tramo de oleoducto.				

Referencia histórica y magnitud conocida de las amenazas en el municipio.

AMENAZA	FECHA HISTÓRICA DE OCURRENCIA	MAGNITUD		
		ALTA	MEDIA	BAJA



FORMATO No 2 Evaluación Local de Vulnerabilidad

(marque con X la opción a,b o c correspondiente)

1. Vulnerabilidad en la organización institucional para emergencias		
1,1	a)	El CMGR está conformado oficialmente, se reúne periódicamente con una agenda definida y sus instituciones han acordado y coordinado procedimientos para emergencia y contingencias.
	b)	El CMGR, se reúne sólo por una situación de emergencia, no dispone de planes de contingencia definidos, pero sus instituciones se activan y acuden a atender la situación.
	c)	El CMGR municipal no está plenamente conformado, no se ha reunido en los últimos 6 meses y sus instituciones no han coordinado como atenderán probables emergencias.
1,2	a)	El municipio dispone de un PMGR, elaborado por el CMGR adoptado y apoyado por la Administración Municipal y las instituciones han definido procedimientos coordinados de respuesta.
	b)	El municipio, sólo dispone de una versión preliminar del PMGR, la cual está en perfeccionamiento, las instituciones no tienen un sistema coordinado para la atención de las emergencias.
	c)	No se dispone actualmente ni de un PMGR en el cual se hayan establecido y coordinado procedimientos de respuesta ante posibles afectaciones en el municipio, ni de un sistema eficiente para la coordinación de las instituciones operativas ante situaciones de emergencia.
1,3	a)	En el municipio se han efectuado acciones de preparativos para emergencia y gestión del riesgo, con el apoyo de las instituciones del CMGR, orientadas a prevenir y mitigar posibles desastres.
	b)	Sólo se tiene conocimiento de acciones aisladas de preparativos para desastres, las cuales no son recientes, ni se conocen sus resultados e impacto en la reducción del riesgo.



	c)	A la fecha de esta evaluación no se han efectuado en el municipio acciones de preparativos para emergencia o gestión del riesgo frente a probables emergencias o desastres.
1,4	a)	En general las instituciones que conforman el CMGR disponen de los recursos técnicos, logísticos económicos y materiales necesarios para la atención de emergencia o desastres en el municipio.
	b)	Sólo algunas instituciones disponen parcialmente de recursos y equipos básicos para la atención de desastres y son apoyadas desde su nivel seccional o nacional.
	c)	Las instituciones que conforman el CMGR en su gran mayoría no disponen de ningún recurso logístico o equipo para efectuar acciones de Prevención o Atención de Desastres, requiriendo por lo general apoyo de la Administración Municipal.

2. Vulnerabilidad en el contexto social y cultural de la población

2,1	a)	La población del municipio en general recibe información de las instituciones sobre las amenazas existentes, las identifica y comprende el riesgo que de ellas se deriva.
	b)	Sólo algunas personas reciben esporádicamente alguna información sobre las amenazas en el entorno municipal, reconocen algunas amenazas en particular y aceptan que pueden estar en riesgo de probables afectaciones.
	c)	La población en el municipio no recibe ninguna información de parte de las entidades, no identifica las amenazas existentes ni asocia un riesgo de afectación con estas.
2,2	a)	La comunidad expuesta a las amenazas en el municipio ha definido planes básicos de acción y ha efectuado ejercicios y entrenamientos para mejorar la respuesta ante posibles emergencias.
	b)	Sólo algunas personas o grupos aislados de población han efectuado ejercicios de entrenamiento y conocen las acciones a seguir en caso de emergencia.



	c)	La comunidad que habita zonas de riesgo en el municipio no dispone de planes de acción en caso de emergencia y no ha desarrollado ningún ejercicio al respecto en los últimos 6 meses.
2,3	a)	Todos los planteles educativos en el municipio han efectuado acciones de preparativos y gestión del riesgo para emergencia y han organizado planes de respuesta con la participación de alumnos y educadores.
	b)	Sólo algunos planteles han dispuesto preparativos para emergencia y han entrenado a los alumnos y educadores para situaciones de emergencia.
	c)	Un número alto de planteles educativos en el municipio no disponen de planes de respuesta ni han efectuado acciones de preparativos para la gestión del riesgo ante posibles emergencias.
2,4	a)	Las familias en el municipio han recibido información sobre como organizar el plan familiar para emergencias y disponer de los elementos mínimos sugeridos para una emergencia (agua, linterna, botiquín y alimentos no perecederos).
	b)	La información sobre organización familiar para emergencia sólo se ha divulgado parcialmente en el municipio o se efectuó hace mas de 6 meses y ya no se recuerda con claridad.
	c)	Son muy pocas las familias que se sabe han implementado un plan familiar para emergencia y disponen de los elementos sugeridos para afrontar situaciones críticas.

3. Vulnerabilidad en aspectos económicos y productivos

3,1	a)	El municipio en general presenta una actividad productiva y comercial estable que involucra a la mayoría de sus habitantes.
	b)	En el último año se ha evidenciado una disminución progresiva de la actividad comercial en el municipio.
	c)	Es muy notorio el descenso en las actividades productivas y comerciales del municipio así como un aumento en el desempleo o subempleo de sus habitantes.
3,2	a)	El municipio no tiene zonas subnormales.
	b)	Son muy pocas las zonas subnormales del municipio.



	c)	Se reconoce en el municipio amplias zonas subnormales en las cuales no se disponen los servicios esenciales para la población.
3,3	a)	No se observa indigencia ni se encuentran habitantes o familias en situación de calle.
	b)	Eventualmente se observan algunos habitantes de la calle.
	c)	Se reconocen y encuentran indigentes habituales del municipio y familias en situación de calle o desplazamiento.
3,4	a)	El municipio dispone de productos agrícolas de reserva para apoyar los aspectos alimentarios de familias afectadas por posibles emergencias.
	b)	Sólo se dispone de algunos productos en reserva alimentaria o la cantidad sólo cubriría la demanda parcialmente.
	c)	En caso de interrumpirse la comunicación con otros municipios o resultar afectado el sector agrícola en el municipio, no se dispone de reserva alimentaria y se requiere el apoyo externo para garantizar la sostenibilidad alimentaria.

4. Vulnerabilidad en la infraestructura y líneas vitales del municipio

4,1	a)	Las viviendas y edificaciones en el municipio son sismo resistentes y están construidas con parámetros técnicos y material adecuado.
	b)	Algunas viviendas familiares o algunos edificios esenciales en el municipio no son construidas con parámetros sismo resistentes ni materiales adecuados.
	c)	La gran mayoría de viviendas y edificaciones no son construidas con parámetros sismo resistentes ni materiales adecuados.
4,2	a)	Los escenarios para desarrollar eventos de afluencia masiva de público, están construidos o son implementados con normas técnicas adecuadas según el decreto 3888 de 2007 y por lo tanto son seguros para los asistentes.
	b)	Sólo para algunos eventos y en algunos escenarios se aplican normas de seguridad y se verifican las condiciones de riesgo de las instalaciones antes del espectáculo.



	c)	No todos los escenarios utilizados en el municipio para eventos públicos son seguros, algunos son provisionales de construcción precaria o presentan deterioro importante generando una condición insegura para su uso, no se aplica el decreto 3888 de 2007.
4,3	a)	El municipio cuenta con un acueducto y alcantarillado en buen estado con capacidad para resistir, fenómenos como sismos vendavales o inundaciones que se presenten con magnitud media baja.
	b)	Sólo el acueducto o sólo el alcantarillado resistirían el impacto de fenómenos de media o baja magnitud.
	c)	El acueducto y alcantarillado del municipio son fácilmente afectados por eventos naturales incluso de baja magnitud interrumpiéndose el suministro de agua y generándose condiciones insalubres por las aguas negras.
4,4	a)	Las redes de distribución de gas energía eléctrica y telefonía, están diseñadas e implementadas de forma segura y su afectación sería mínima en caso de una emergencia.
	b)	Sólo algunas redes o parte de ellas serian afectadas por una emergencia, ocasionando cortes parciales del servicio.
	c)	Las redes esenciales del municipio gas, electricidad y telefonía pueden ser afectadas seriamente debido a su precaria construcción e implementación (ejemplos, acometidas y tendidos eléctricos subnormales, acometidas ilegales).
4,5	a)	La infraestructura vial del municipio (puentes peatonales, vehiculares, carreteras y vías urbanas) presentan una condición adecuada de mantenimiento y no se verían afectados en mayor medida por posibles emergencias.
	b)	Algunas vías o puentes en particular serían afectados debido a su condición particular de mantenimiento o deterioro.
	c)	La infraestructura vial puede resultar seriamente afectada a causa de eventos como sismos, deslizamientos, inundaciones o vendavales.

5. Vulnerabilidad en salud y saneamiento básico



5,1	a)	Los centros asistenciales en el municipio disponen en su totalidad de recurso humano entrenado y planes hospitalarios para emergencia.
	b)	Sólo algunos centros asistenciales en el municipio han implementado un Plan Hospitalario para Emergencia y su personal ha recibido entrenamiento reciente al respecto.
	c)	Ningún centro asistencial está preparado o tiene planes para controlar situaciones de emergencia internas o externas.
5,2	a)	Toda la población dispone habitualmente de los servicios básicos de agua, alcantarillado, y disposición de residuos.
	b)	Los servicios esenciales de agua alcantarillado y disposición de residuos sólo llegan a una parte de la población.
	c)	El municipio no dispone de agua potable, alcantarillado y sistema para disposición adecuada de residuos.
5,3	a)	La cobertura de los programas de vacunación y salud pública en el municipio es de más del 80% de la población.
	b)	Se sabe que la cobertura de necesidades básicas en salud y los programas de vacunación de la población es sólo parcial en el municipio.
	c)	Menos del 50% de la población tienen cubierto el esquema de vacunación y las necesidades básicas de salud.

ESCALA DE VALORACIÓN

Para establecer el nivel de vulnerabilidad del municipio, se debe evaluar y calificar los aspectos sugeridos en el formato seleccionado a) b) o c) según corresponda y una vez calificadas las diferentes variables se debe sumar aritméticamente el puntaje equivalente a cada respuesta así, 5 puntos para la respuesta a) 1,5 puntos para la respuesta b) y 0.5 para la respuesta c).

INTERPRETACIÓN DEL PUNTAJE

0 a 70 Puntos Vulnerabilidad alta

El municipio presenta una vulnerabilidad alta en relación a los aspectos calificados con b) o c) los cuales deben tomarse en cuenta en forma prioritaria para definir y desarrollar acciones de preparativos y mitigación correspondientes.



70 a 90 Puntos Vulnerabilidad media

El municipio presenta una vulnerabilidad intermedia y tiene relación con los aspectos calificados con b) o c) para establecer las acciones de preparativos y mitigación que correspondan.

90 a 100 Puntos Vulnerabilidad baja

La vulnerabilidad del municipio en relación a posibles emergencias tiende a ser baja, de obtener menos de 100 puntos, se deben resaltar los aspectos calificados con b) o c) para el correspondiente trabajo de fortalecimiento.

FORMATO No 3 Estimación de Escenarios de Riesgo y Afectación

Diligencie este formato para las 5 principales amenazas en el municipio. Una vez diligenciado este formato debe hacer parte del **PMGR**.

Municipio:		
Amenaza de referencia:		
Indicadores de afectación (estime el nivel probable de afectación de la amenaza referida en relación con los siguientes indicadores)		
ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
Población	Número probable de fallecidos	
	Número probable de lesionados	
	Número probable de desaparecidos	
	Estimación de familias afectadas	
Infraestructura Esencial	Número probable de viviendas afectadas	
	Número probable de viviendas destruidas	
	Probables afectaciones de la red vial	
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	
Servicios Esenciales	Daños directos de acueducto o alcantarillado	
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público.	



	Interrupción de servicios públicos esenciales	
	Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).	
Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia: (Con base en los indicadores estimados anteriormente, conceptué cual sería el nivel del riesgo de emergencia alcanzado en el municipio, especificando las condiciones que dan lugar a esa calificación)		
Nivel de Riesgo	Incluya las condiciones analizadas	
Alto		
Medio		
Bajo		

FORMATO No 5 Relación del Recurso Humano por Institución

INSTITUCIÓN	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	CANTIDAD
Cruz Roja Colombiana		
Defensa Civil Colombiana		
Cuerpo Municipal de Bomberos		
Policía Nacional		
Ejército Nacional		
Hospital		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
UNICPIO DE ANGOSTURA



Poporo Quimbaya
Nuestro Poporo

Bienestar Familiar		
Unidad de Medicina Forense		



PALACIO MUNICIPAL CL 11 9 - 38 PBX 864 51-61 fax 864 50 34 E-mail alcaldia@angostura-antioquia.gov.co

“EL CAMBIO QUE ANGOSTURA NECESITA”



FORMATO No 6
Relación de Vehículos para Contingencia por Institución.

INSTITUCIÓN	TIPO DE VEHÍCULOS DISPONIBLES	CANTIDAD	ESTADO
Cruz Roja Colombiana			
Defensa Civil Colombiana			
Cuerpo Municipal de Bomberos			
Policía Nacional			
Ejército Nacional			
Hospital			
Bienestar Familiar			
Unidad de Medicina Forense			



FORMATO No 7
Relación de Equipos de Asistencia, Rescate o Contra incendio.

INSTITUCIÓN	EQUIPOS DE ASISTENCIA, RESCATE O CONTRA INCENDIOS	CANTIDAD	ESTADO
Cruz Roja Colombiana			
Defensa Civil Colombiana			
Cuerpo Municipal de Bomberos			
Policía Nacional			
Ejército Nacional			
Hospital			
Bienestar Familiar			
Unidad de Medicina Forense			





FORMATO No 8
Relación de Equipos de Telecomunicaciones.

INSTITUCIÓN	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	CANTIDAD
Cruz Roja Colombiana		
Defensa Civil Colombiana		
Cuerpo Municipal de Bomberos		
Policía Nacional		
Ejército Nacional		
Hospital		
Bienestar Familiar		
Unidad de Medicina Forense		





FORMATO No 9
Relación de Insumos y Elementos Humanitarios para Atención de Familias.

INSTITUCIÓN	INSUMO Y ELEMENTOS HUMANITARIOS PARA ATENCIÓN DE FAMILIAS Y/O POBLACIÓN AFECTADA	CANTIDAD
Cruz Roja Colombiana		
Defensa Civil Colombiana		
Cuerpo Municipal de Bomberos		
Policía Nacional		
Ejército Nacional		
Hospital		
Bienestar Familiar		
Unidad de Medicina Forense		



FORMATO No 10 Relación de Riesgos Asociados por Amenaza

Amenaza _____

	Explosión
	Incendio
	Inundación
	Contaminación
	Química
	Contaminación atmosférica
	Contaminación radiológica
	Contaminación biológica
	Colapso estructural
	Electrocución
	Caída de altura
	Ahogamiento
	Trauma físico
	Interrupción de servicios esenciales
	Intoxicación
	Quemadura
	Bloqueo de vías
	Segundo accidente
	Disturbios o saqueo
	Pánico colectivo
	Asfixia





	Epidemia
	Otros

FORMATO No 11
Responsables Institucionales para Efectuar Procedimientos de Contingencia

Utilice X para señalar la entidad responsable Utilice O para señalar la entidad de apoyo		Instituciones responsables y de apoyo											
ÁREA	PROCEDIMIENTO	Cruz Roja	Defensa Civil	Bomberos	Policía Nacional	Bienestar Familiar	Unidad Forense	Secretaría de Salud	Secretaría de Planeación	Secretaría de Gobierno	Ejército Nacional		
		Salvamento	Aislamiento y Seguridad										
Búsqueda Y Rescate													
Evacuación													
Salud	Atención en salud												



FORMATO No 12 Definición del Sistema de Alerta por Evento

Evento:		
Declaratoria de alerta: Según el evento las entidades técnicas nacionales establecerán un determinado nivel de alerta específico para cada evento en particular, defina en este formato las condiciones y características establecidas para el evento en cada nivel de alerta conocido.		
Institución técnica que define los parámetros:		
Alerta Amarilla	Alerta Naranja	Alerta Roja

Evento:		
Sistema de Alarma: El CLOPAD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, defina a continuación el canal a utilizar el código o información específica y el responsables de divulgarla.		
Canal o Medio	Código	Responsable



FORMATO No 13 Evaluación Primaria de Afectación

Municipio	
Quien diligencia	Nombre:
	Institución:
	Cargo:
	Teléfono fijo:
	Celular:
Verifico la información	
¿Quién aprobó el envío al CREPAD?	

Afectaciones en la población e infraestructura de salud					
Población afectada	Cantidad estimada por Vereda				
Lesionados					
Fallecidos					
Desaparecidos					

Afectaciones en vivienda y edificaciones públicas				
	HABITABLES	NO HABITABLE	DESTRUIDAS O COLAPSADAS	Total de viviendas afectadas
Viviendas Urbanas				
Viviendas Rurales				
TOTALES				
Necesidades prioritarias:				



Servicios Esenciales	Nivel de Afectación				COMENTARIOS
	EN SERVICIO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	DESTRUIDO	
Acueducto					
Alcantarillado					
Recolección de basuras					
Energía Eléctrica					
Gas					





FORMATO No 14 Parámetros para Evaluar el PMGR

Municipio:				
Fecha de Evaluación:				
Evaluator:				
ITEM a Evaluar	Incluido		Requiere Actualización	
	SI	NO	SI	NO
1.1 Antecedentes de emergencias y desastres en el municipio.				
1.2 Justificación del PMGR				
1.3 Objetivos.				
1.4 Aspectos generales del municipio.				
1.5 Estimación de riesgo.				
1.5.1 Identificación de amenazas.				
1.5.2 Evaluación y prioridad de las principales amenazas.				
1.5.3 Análisis de vulnerabilidad.				
1.5.4 Estimación del riesgo de desastre en el municipio.				
2.1 Organigrama local para la Gestión del Riesgo.				
2.2 Conformación del CMGR				
2.3 Coordinación en Emergencia y Contingencias.				
2.4 Inventario de recursos.				
3.1 Organigrama de áreas funcionales.				
3.2 Responsables institucionales por área y procedimiento.				
3.3 Descripción de procedimientos por áreas funcionales.				
3.4 Parámetros para elaborar Planes de Contingencia.				
3.5 Protocolo general de Contingencia por Evento.				
4.1 Formación continuada del CMGR				
4.2 Información y divulgación del PMGR				
4.3 Evaluación y seguimiento.				
4.4 Simulación y simulacro.				

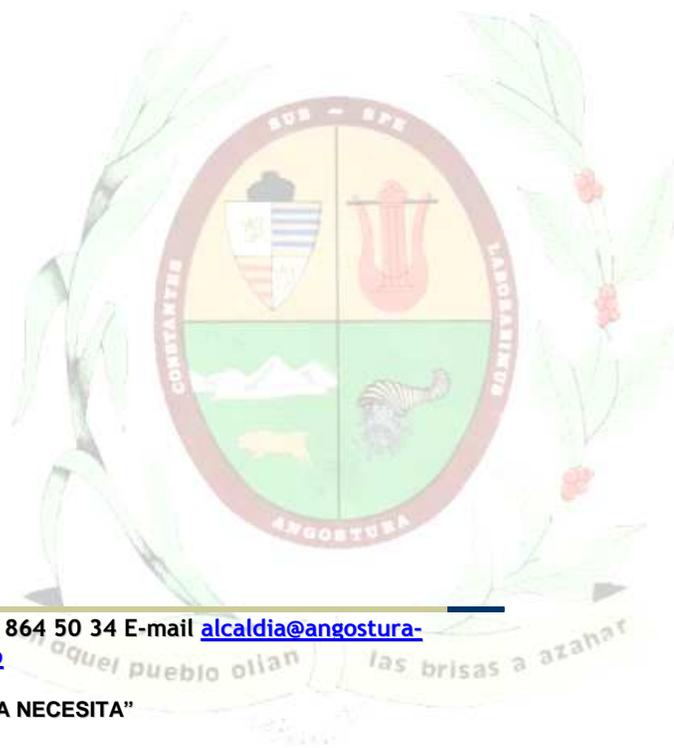


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
UNICPIO DE ANGOSTURA



Poporo Quimbaya
Nuestro Poporo

4.5 Actualización de contenidos.				
----------------------------------	--	--	--	--

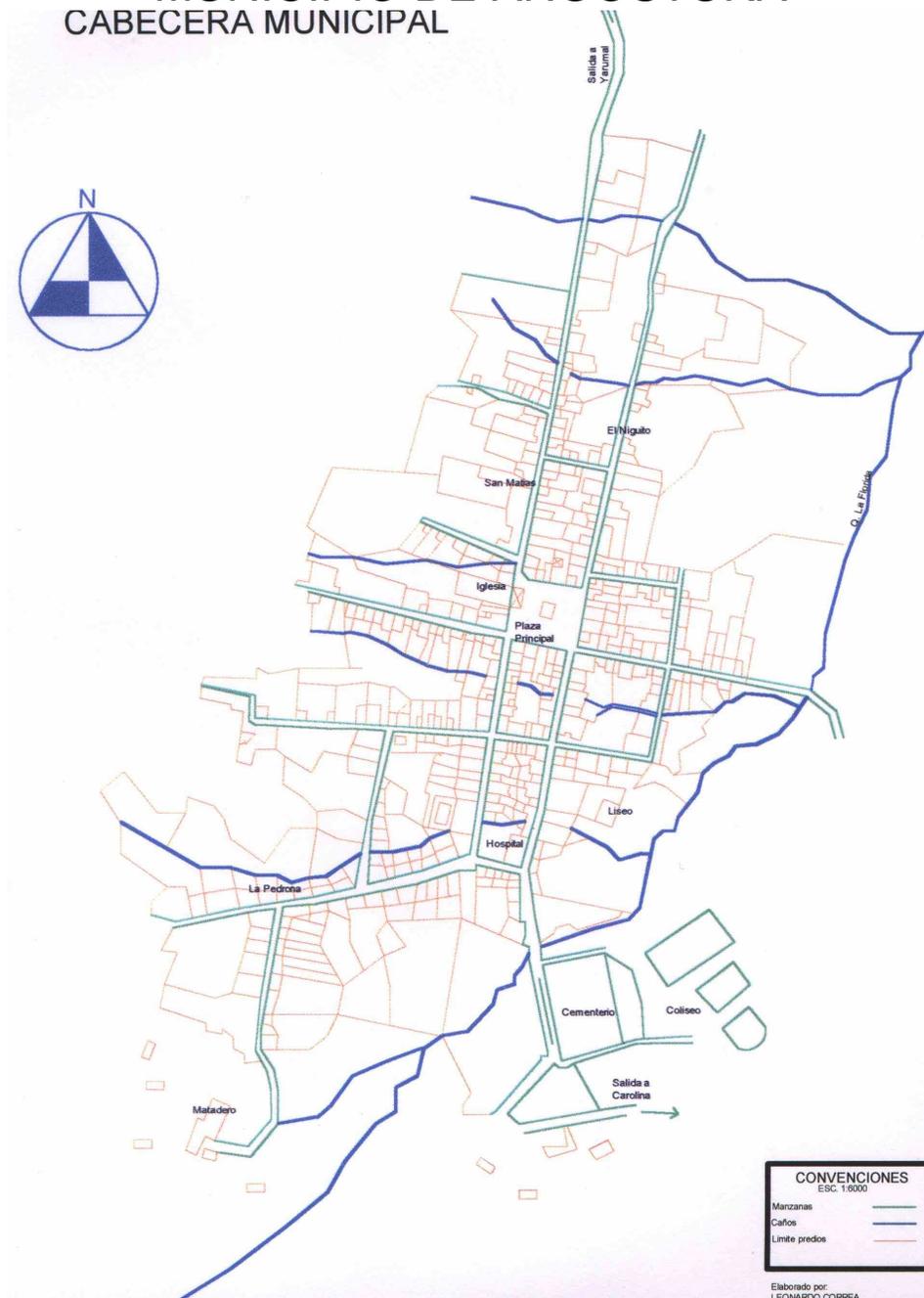


PALACIO MUNICIPAL CL 11 9 - 38 PBX 864 51-61 fax 864 50 34 E-mail alcaldia@angostura-antioquia.gov.co

“EL CAMBIO QUE ANGOSTURA NECESITA”

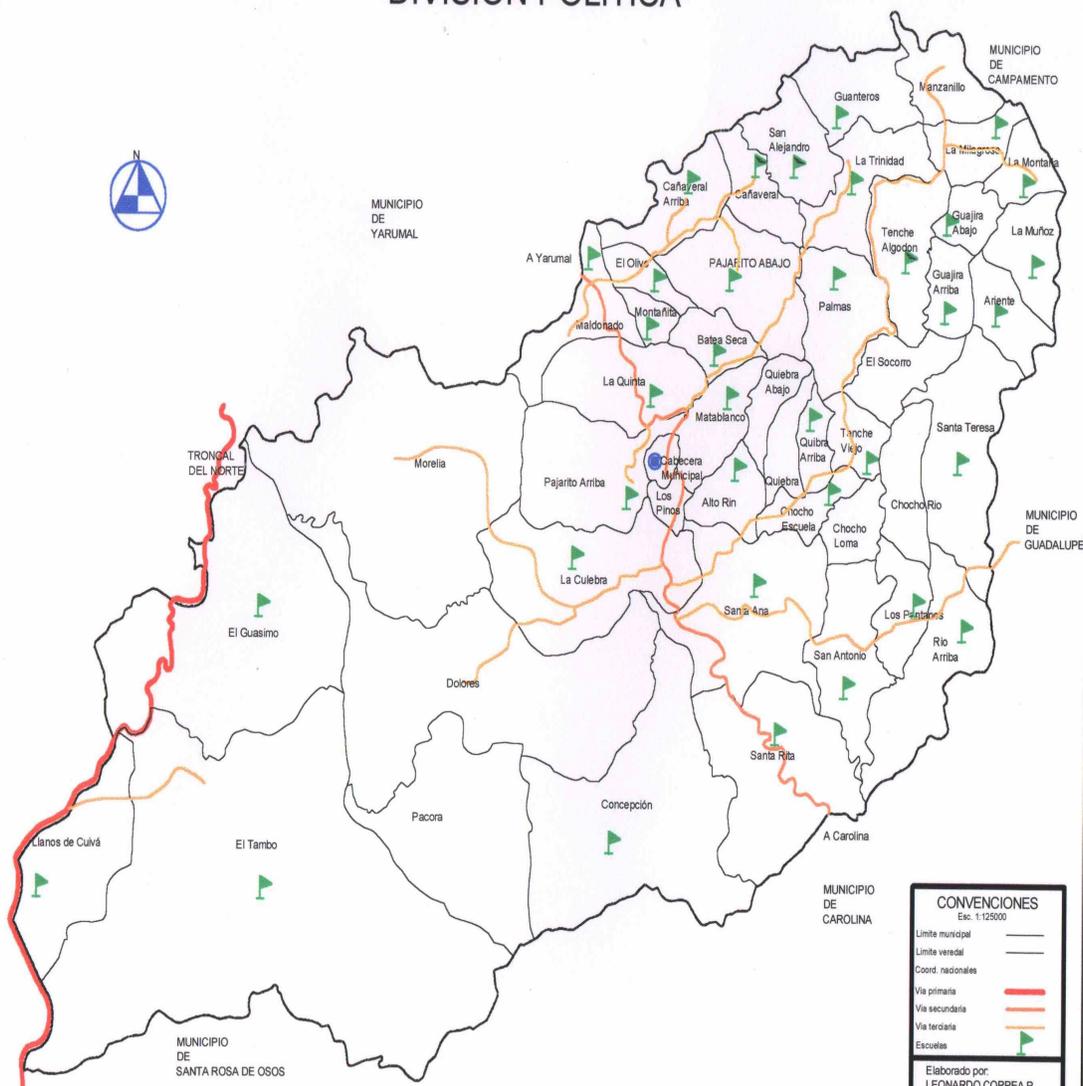


ANEXO 2 IMAGEN DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA CABECERA MUNICIPAL



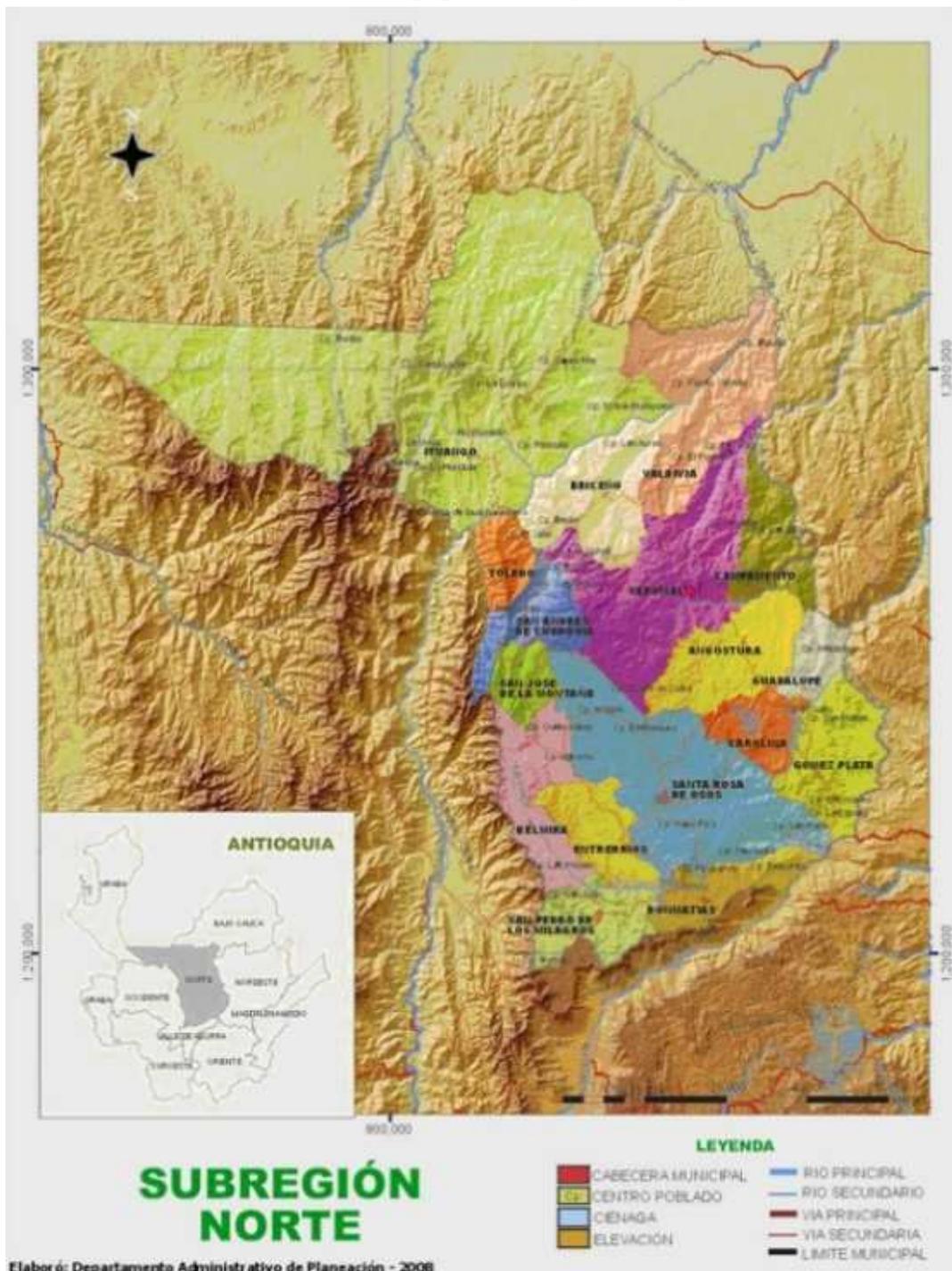


ANEXO 3 IMAGEN DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA DIVISION POLITICA



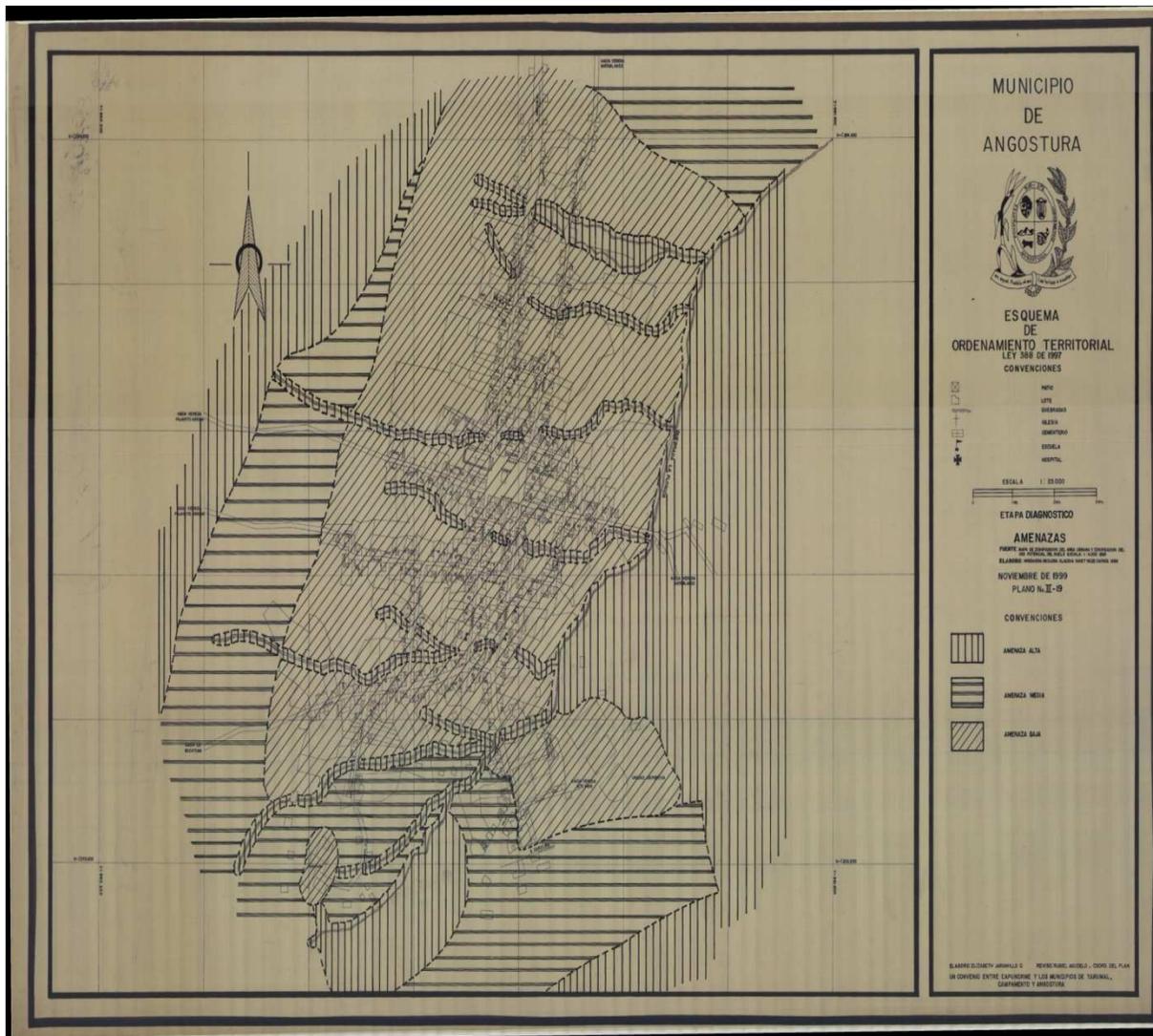


ANEXO 4 MAPA DE LA SUBERION NORTE.





ANEXO 5 MAPA DE AMENAZAS URBANO EOT ANGOSTURA





ANEXO 6 MAPA DE AMENAZAS RURAL EOT ANGOSTURA

